

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza		Escuela Universitaria de Turismo	50011823
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Turismo	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gerardo Sanz Sáiz		Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Antonio Mayoral Murillo		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gerardo Sanz Sáiz		Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@unizar.es	Zaragoza	976761009	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

BO
R
D
A
D
O
R

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Viajes, turismo y ocio	Viajes, turismo y ocio	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Zaragoza				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
021	Universidad de Zaragoza			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	16
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
21	134	9
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50011823	Escuela Universitaria de Turismo

1.3.2. Escuela Universitaria de Turismo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://zaguan.unizar.es/record/30628/files/BOUZ-2015-003.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2 Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
CE26 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.
CE28 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.
CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
CE30 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes
CE32 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.
CE33 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
CE34 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE6 - Conocer los agentes turísticos.
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.
CE9 - Empezar proyectos empresariales turísticos
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.
CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.
CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.
CE19 - Comunicarse de manera oral y escrita en lengua francesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.
CE20 - Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.
CE21 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los **requisitos de acceso** a estudios oficiales de Grado en la Universidad de Zaragoza son los que vienen recogidos en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, *por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado* [BOE de 7 de junio de 2014], así como en el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, *de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa* [BOE de 10 de diciembre], en el que se ha establecido que para acceder a estudios oficiales de grado desde los estudios de Bachillerato del sistema educativo español será requisito superar la Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Conforme a la normativa indicada anteriormente, pueden acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en la Universidad de Zaragoza quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. **Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente**, que hayan superado la Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad [sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única de la orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, BOE de 23 de diciembre].

La normativa que regula la Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad [en adelante, EVAU] viene recogida con carácter general en el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, anteriormente citado; supletoriamente por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, *por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato* [BOE de 30 de julio], en lo que no resulte incompatible con el Real Decreto-Ley 5/2016; y por la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, *por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la EVAU, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas para el curso 2016-2017* [BOE de 23 de diciembre].

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, por ORDEN ECD/133/2017, de 16 de febrero, se ha determinado la organización y coordinación de la EVAU para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2016-2017 [BOA de 22 de febrero].

2. Estudiantes en posesión del título de **Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional**.

3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de **Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales** aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

4. **Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español**, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

5. **Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior** perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

6. **Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados** con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, **cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.**

7. **Personas mayores de veinticinco años** que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto **(A)**

8. **Personas mayores de cuarenta y cinco años** que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto **(B)**

(a) (b) La normativa que regula las pruebas de acceso a estudios oficiales de grado para los mayores de 25 y 45 años que se realizan en la Universidad de Zaragoza viene recogida en la ORDEN de 29 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, sobre las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años [BOA de 20 de mayo].

9. **Personas mayores de 40 años, que acrediten una experiencia laboral o profesional** en relación con unas enseñanzas concretas y que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías. **(C)**

(c) En Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2010, se aprobó el Reglamento para el acceso y admisión a la Universidad de Zaragoza de Mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en los estudios universitarios oficiales de Grado que incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato [Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza núm. 3-2010]

- En Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2010, se aprobó El ámbito de la experiencia laboral y profesional a valorar en relación con cada enseñanza de grado, que permiten ordenar a los solicitantes para cada título ofertado [Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza núm. 4-2010].

10. Estudiantes en posesión de un **título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.**

11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

12. **Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española.** En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS **(D)**.

(d) En Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017, se ha aprobado la normativa sobre criterios de valoración orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado, en cuyo Capítulo V [artículos a 23] se recoge el procedimiento de Admisión por cambio de estudios a Grado para este colectivo de estudiantes [BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA NÚM. 4-2017].

13. **Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.**

Admisión

El Real Decreto 412/2014, además de fijar los requisitos de acceso a los estudios oficiales de grado, marca los principios generales para la admisión y las formas de admisión, siendo competencia de las universidades la determinación de los criterios de valoración a aplicar, así como el orden de prelación de plazas y la reserva de plazas.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 3 de abril de 2017, se ha aprobado la normativa sobre criterios de valoración orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado, cuyo objeto es el de «establecer los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los procedimientos de admisión, los cupos de reserva de plazas y la simultaneidad de estudios» [BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA NÚM. 4-2017].

En esta normativa se describen - para todos los diferentes colectivos de estudiantes que reúnen requisitos de acceso a la universidad - los criterios de valoración y el orden de prelación que, en su caso, aplicará la Universidad de Zaragoza para la ordenación de las solicitudes de admisión que reciba en aquellos casos en que se produzca concurrencia competitiva por ser el número de solicitantes superior al de plazas ofertadas.

Asimismo hay que indicar que, de conformidad con lo recogido en el Real Decreto 412/2014, la Universidad de Zaragoza aplica los **porcentajes de reserva de plazas** para los colectivos de estudiantes que se indican a continuación:

- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 3% de las plazas ofertadas. Existe una preferencia para el ingreso de quienes hayan superado la prueba en la opción u opciones que esté vinculada al estudio solicitado. Quienes hayan superado la prueba para mayores de 25 años en otra Universidad podrán solicitar admisión en la Universidad de Zaragoza, pero a efectos de ingreso serán preferentes los estudiantes que la hayan superado en la Universidad de Zaragoza.
- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 1,5% de las plazas ofertadas; estos estudiantes únicamente podrán solicitar admisión a aquellas enseñanzas de grado que estén vinculadas con la rama o ramas de conocimiento en que hayan superado la entrevista personal.
- Para las personas mayores de 40 años que hayan acreditado una determinada experiencia laboral o profesional en relación con uno o varios grados de la Universidad de Zaragoza, se reserva un 1,5% de las plazas ofertadas.
- Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reserva el 5% de las plazas ofertadas. El criterio de adjudicación será la nota obtenida en los estudios que les den acceso.
- Para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento en los términos establecidos en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reservará el 3% de las plazas ofertadas [en los estudios de Fisioterapia, Magisterio en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se reserva un cupo adicional del 5% de las plazas].
- Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reserva un 3% de las plazas ofertadas.

Por último, es preciso indicar que antes de comienzo de cada curso académico desde la Universidad de Zaragoza se hacen públicos los plazas y el procedimiento para solicitar plaza en sus estudios de grado y centros.

A título orientativo, en el BOA núm. 110 de 12 de junio de 2017, se puede consultar la resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hicieron públicos los plazas y el procedimiento para solicitar admisión a estudios oficiales de grado en el curso académico 2017-2018.

A continuación, se incluye el acuerdo de 3 de abril de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión** a estudios oficiales de grado.

*Acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión** a estudios oficiales de grado.*

Conforme a la Disposición Final Quinta de la LOMCE, en redacción del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto Social y Político por la Educación, se establece una evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios de grado a la que podrá presentarse el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller. La citada evaluación únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad.

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

El precepto citado ha sido desarrollado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

Al amparo de la normativa citada, la Universidad de Zaragoza establece los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que se detallan a continuación y que serán de aplicación a partir del curso 2017-2018.

CAPÍTULO I Aspectos generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los procedimientos de admisión, los cupos de reserva de plazas y la simultaneidad de estudios.

Artículo 2. Definiciones.

A efectos de esta normativa, se entenderá por:

1. Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.

2. Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.

3. Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado.

4. Nota de acceso a estudios oficiales de grado [máximo diez puntos]. Es la nota que determina el derecho del estudiante para acceder a estudios oficiales de grado y su calificación ha de ser de, al menos, cinco puntos. Se calcula o acredita según se recoge en el artículo 5 de esta normativa, en función de la titulación con la que el estudiante accede a la Universidad.

5. Nota de admisión [máximo 14 puntos]. Es la nota que se aplica para adjudicar las plazas ofertadas en cada estudio de grado. Se calcula conforme se indica en el artículo 4 a partir de las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad [en adelante EvAU], o prueba equivalente.

A quienes acceden con una titulación oficial universitaria de grado, máster o título equivalente, con la prueba de acceso para mayores de veinticinco o cuarenta y cinco años, o mediante el acceso de mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional, no les será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4. En estos casos, la nota de admisión coincidirá con la nota de acceso hasta el máximo de 10 puntos.

Artículo 3. Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la Universidad, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014, de acuerdo con los porcentajes de reserva que se recogen en el **Anexo I** de esta normativa.

2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos se harán públicos con antelación a los plazos de solicitudes de admisión.

CAPÍTULO II

Criterios de valoración y orden de prelación

Artículo 4. Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de acceso} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la Universidad

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EvAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la Universidad.

a, b = parámetros de ponderación de las materias *M1* y *M2* en relación con el estudio de grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2, ambos inclusive, de acuerdo con las ponderaciones aprobadas por la Universidad.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EvAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones *M1* y *M2* si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de grado solicitado.

3. La Universidad de Zaragoza hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EvAU asociados a los estudios oficiales de grado ofertados con al menos un curso académico de antelación, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta.

4. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

- a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional segunda.
- b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Artículo 5. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas.

El criterio de valoración para la adjudicación de plazas será la nota de admisión que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante acceda a estudios oficiales de grado.

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la

Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].

-Nota de acceso: se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EvAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato, en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.

-Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa.

- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

-Nota de acceso: la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.

-Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

- c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

-Nota de acceso: nota media de los estudios cursados.

-Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

- d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposición contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

-Nota de acceso: la nota de credencial, expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente.

-Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED; b) en la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente; c) o en la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

- e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscritos acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

-*Nota de acceso:* la nota de credencial, expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente.

-*Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

-*Nota de acceso:* la nota de credencial, expedida por la UNED u órgano competente equivalente, o la calificación que figure en la credencial de homologación de su título emitida por el Ministerio de Educación.

-*Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas: a) en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED; b) o en la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

-*Nota de acceso:* la nota de credencial, expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia u órgano competente equivalente.

-*Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas: en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

-*Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

-*Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

-*Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.

-*Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

-*Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso.

-*Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen en la Universidad de Zaragoza la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes,

-*Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso.

-*Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

l) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional, que acrediten la superación del proceso de valoración de la Universidad de Zaragoza en relación con alguno de los estudios oficiales de grado ofertados por la misma.

-*Nota de acceso:* calificación obtenida en la valoración de la experiencia laboral o profesional en relación con el estudio oficial de grado solicitado.

-*Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso

Artículo 6. Orden de prelación en la adjudicación de las plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

1. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración y orden de prelación establecidos en la presente normativa.
2. Cada curso académico podrán existir al menos dos periodos para solicitar admisión a estudios oficiales de grado: un primer periodo ordinario y un segundo periodo extraordinario. El segundo periodo sólo será abierto para aquellos estudios de grado y cupos en los que existan plazas vacantes tras la adjudicación de plazas realizada en el primer periodo.
3. En cada periodo de admisión, las plazas ofertadas para cada cupo se adjudicarán en función de la nota de admisión acreditada por el estudiante.
4. Para la adjudicación de plazas en el primer periodo de admisión no serán computables las calificaciones obtenidas en la EvAU [o prueba equivalente], de la convocatoria extraordinaria del año en curso.
5. En el segundo periodo de admisión se adjudicarán las plazas que hayan resultado vacantes tras la adjudicación realizada en el primer periodo de admisión del curso académico correspondiente.
6. Los estudiantes recogidos en la disposición adicional segunda, que no hubieran superado la EvAU en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, así como los recogidos en la disposición adicional tercera que tampoco hayan superado la EvAU o no aporten la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente, se ordenarán en el proceso general de adjudicación de plazas después del resto de estudiantes. A tal efecto, estos estudiantes presentarán su solicitud de admisión, exclusivamente, en el segundo periodo, y en el proceso de adjudicación de plazas se ordenarán después del resto de estudiantes que participen en este periodo.
7. En el cupo reservado para los mayores de veinticinco años, quienes hayan superado la prueba de acceso en la Universidad de Zaragoza tendrán preferencia para la admisión en esta Universidad y en los grados adscritos a la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica de la prueba.

CAPÍTULO III Procedimientos de admisión

Artículo 7. Procedimientos de admisión

Se contemplan tres procedimientos para la admisión a estudios oficiales de grado:

1. Procedimiento general para iniciar estudios de grado.
2. Por cambio de estudios o de universidad.
3. Por simultaneidad de estudios.

CAPÍTULO IV

Procedimiento general de admisión para iniciar estudio de grado

Artículo 8. Quiénes pueden solicitar admisión en estudios de grado por el procedimiento general.

1. Podrán solicitar admisión por el procedimiento general quienes deseen iniciar estudios de grado y reúnan alguno de los requisitos de acceso establecidos por la normativa vigente a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido para cada periodo de admisión.
2. Quienes reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo, podrán hacer uso de dicha posibilidad.

Artículo 9 Estudios que se pueden solicitar

Los interesados podrán solicitar admisión en cualquiera de los estudios de grado ofertados con las siguientes excepciones:

- a) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años convocadas por la Universidad de Zaragoza sólo podrán solicitar admisión en estudios de grado vinculados a las ramas de conocimiento para las que hayan resultado aptos.
- b) Quienes hayan obtenido el acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en la Universidad de Zaragoza sólo podrán solicitar admisión a estudios de grado para los que hayan resultado aptos.

c) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años o el acceso de mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en otras Universidades no podrán presentar solicitud de admisión en la Universidad de Zaragoza.

Artículo 10. Trámite de las solicitudes

1. Las solicitudes de admisión a estudios oficiales de grado se presentarán dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con el procedimiento que la Universidad de Zaragoza publicará anualmente.
2. Las personas interesadas podrán presentar una única solicitud en cada periodo de admisión, relacionando los estudios en los que deseen ser admitidas por orden de preferencia, hasta un máximo de diez.
3. Finalizados los plazos establecidos para la presentación de solicitudes en cada periodo de admisión, no se admitirán cambios en la elección de los estudios y centros fijados en la solicitud, ni en su orden de prelación.
4. En aquellos estudios en los que se prevea que en el segundo periodo de admisión la oferta de plazas va a ser superior a la demanda, se permitirá que los solicitantes se matriculen directamente en el centro en el plazo oficial de matrícula. La relación de estos estudios será publicada con antelación al inicio del plazo de presentación de solicitudes correspondiente al segundo periodo de admisión.

Artículo 11. Adjudicación de plazas.

1. Terminados los plazos de presentación de solicitudes éstas serán ordenadas de conformidad con los criterios de valoración y el orden de prelación establecidos en la presente normativa, procediéndose seguidamente a la oportuna adjudicación de plazas.
2. Cada solicitante podrá obtener, como máximo, una de las plazas ofertadas, sin perjuicio de lo establecido en el apartado segundo del artículo 24 de la presente normativa.
3. Para compensar el número de solicitantes admitidos que posteriormente no formalicen su matrícula, las listas de admitidos en algún grado, y en el alguno de sus cupos, podrán contener un número de estudiantes superior al de plazas ofertadas. Este superior número de admitidos vendrá determinado por un porcentaje o índice de caída previsto para cada estudio de grado y cupo que será establecido previo informe del centro correspondiente.
4. La resolución de la adjudicación de plazas corresponde al rector o persona en quien delegue, excepto en el caso señalado en el apartado 5 del presente artículo.
5. Las vacantes que se produzcan hasta el 31 de diciembre del año en curso, tanto por no matriculación o por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuren en las correspondientes listas de espera, siguiendo rigurosamente el orden establecido en las mismas. La Universidad de Zaragoza publicará anualmente el procedimiento para efectuar los llamamientos públicos a los integrantes de las listas de espera.
6. Resuelto el proceso de admisión, si en algún estudio existieran plazas vacantes y no quedasen solicitantes en listas de espera, podrán ser presentadas nuevas solicitudes de admisión durante los quince días siguientes a la finalización del plazo de matrícula. Estas solicitudes serán resueltas, por desconcentración de funciones, por el responsable de la dirección del centro correspondiente, que adjudicará las plazas por riguroso orden de presentación de la solicitud en el centro. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el rector, según lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015.
7. No podrán dejarse vacantes plazas previamente ofertadas mientras existan solicitudes que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos.

Artículo 12. Publicación de la adjudicación de plazas

1. Las relaciones de estudiantes admitidos en cada grado y, en su caso, las de los que quedan en las correspondientes lista de espera, se publicarán en el tablón oficial de la Universidad de Zaragoza. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará en ningún caso efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección, en cuyo caso se procedería a su modificación.
2. Por cada estudio de grado será publicada
 - a) Una lista de admisión de los solicitantes que han obtenido plaza, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado.
 - b) Una lista de espera ordenada por prelación de los solicitantes que no han obtenido plaza, aun cuando hayan sido admitidos en otro estudio de grado de la Universidad, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado. En esta lista de espera no figurará quien haya obtenido plaza en un estudio que en su orden de preferencia figure antes.

Artículo 13. Reclamaciones por subsanación y corrección de errores

1. Los solicitantes que tras la publicación de la adjudicación de plazas aprecien algún error en las listas de admisión o de espera, podrán reclamar ante el Vicerrector con competencia en materia de estudiantes en el plazo de cinco días hábiles. El motivo de las reclamaciones deberá ser justificado documentalente.
2. Contra las resoluciones dictadas por el Vicerrector con competencia en materia de estudiantes resolviendo reclamaciones por subsanación o corrección de errores, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el rector, según lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015.

Artículo 14. Recursos

La resolución del rector sobre el resultado de la adjudicación agota la vía administrativa, a tenor de lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, y podrá ser recurrida conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CAPÍTULO V

Admisión por cambio de estudios

Artículo 15. Quienes pueden solicitar admisión por cambio de estudios.

1. Podrán solicitar admisión:
 - a) Las personas con estudios universitarios oficiales parciales cursados en otras Universidades españolas, que deseen ser admitidos en estudios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza y se les pueda reconocer un mínimo de 30 créditos
 - b) Las personas con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, que deseen ser admitidos en estudios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza y se les convalide un mínimo de 30 créditos.
 - c) Las personas con estudios universitarios oficiales parciales cursados en la Universidad de Zaragoza, que deseen cambiar de estudios o de centro dentro de la misma para cursar estudios de grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.
2. Las personas a quienes no se reconozca o convalide el mínimo de 30 créditos referido en los apartados anteriores, deberán participar en proceso general de admisión establecido en el Capítulo IV de este reglamento.
3. Los estudiantes que soliciten admisión por cambio de estudios podrán participar también en el proceso general de admisión descrito en el Capítulo IV, y en el supuesto de que obtengan plaza por ambos procesos, serán admitidos por el procedimiento de cambio de estudios, liberando la plaza obtenida a través del proceso general de admisión.

Artículo 16 Oferta de plazas

1. Anualmente cada centro, por acuerdo de su Junta, propondrá el número de plazas que oferta para cambios de estudios en cada uno de sus estudios de grado, que se aprobará en Consejo de Gobierno y se hará pública antes de comenzar el plazo de presentación de solicitudes.
2. Las plazas ofertadas se podrán dividir en segmentos diferenciados o por cursos; el responsable de la dirección del centro hará público el criterio de división a aplicar con carácter previo al inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión. La adjudicación de plazas en cada uno de los segmentos o cursos que se establezcan, se realizará conforme a los criterios establecidos en el artículo 18 de esta normativa.

Artículo 17 Trámite de las solicitudes.

1. Anualmente podrán existir dos periodos para presentar solicitudes de admisión por cambio de estudios. En el segundo período únicamente se podrá presentar solicitud para aquellos estudios de grado en los que existan plazas vacantes.
2. Las solicitudes de admisión por cambio de estudios se presentarán dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con el procedimiento que la Universidad de Zaragoza publicará anualmente.
3. Sólo podrán ser objeto de valoración los requisitos académicos acreditados por los solicitantes a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido para cada periodo de admisión.

4. Los centros excluirán del procedimiento de adjudicación de plazas las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos.

Artículo 18. Adjudicación de plazas.

1. La resolución de la adjudicación de plazas por cambio de estudios corresponde al responsable de la dirección del centro correspondiente, por desdoblamiento de funciones.

2. Cuando en las solicitudes válidas el número de solicitantes supere al de plazas ofertadas, se ordenarán atendiendo a los siguientes criterios de prioridad en la adjudicación:

a) Para estudios oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, tendrán prioridad las solicitudes de estudiantes que provengan del mismo estudio, seguido de quienes provengan de la misma rama de conocimiento

b) Para el resto de estudios oficiales de grado, tendrán prioridad las solicitudes que provengan de estudios de la misma rama de conocimiento

c) En los casos de estudios universitarios cursados en el extranjero, se tendrá en cuenta el grado de afinidad entre el estudio cursado y el que se desea acceder a efectos de incluir al solicitante en un determinado grupo de adjudicación.

3. Dentro de cada prioridad, las solicitudes se ordenarán por la nota media del expediente académico de los estudios universitarios cursados. En el caso de que se haya establecido distribución por segmentos o cursos, el centro podrá establecer que los solicitantes que no obtuvieran plaza en un segmento, participen en la adjudicación del segmento inferior. No podrán dejarse vacantes plazas previamente ofertadas mientras existan solicitudes que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos para cada período.

a) En el cálculo de la nota media se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta la fecha final del plazo de presentación de solicitudes de cada período.

b) La ponderación para el cálculo de la nota media se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 incluyendo, además de las asignaturas superadas y de las no superadas, aquellas que figuren como no presentadas, que puntuarán con 2,5.

c) Cuando en la certificación académica, en todas o algunas de las asignaturas, no figure la calificación numérica recogida en el baremo del artículo 5.4 del Real Decreto 1125/2003, la calificación cualitativa se convertirá en numérica mediante el siguiente baremo:

Matrícula de honor [10 puntos]

Sobresaliente [9 puntos]

Notable [8 puntos]

Aprobado [6 puntos]

Suspense [2,5 puntos]

Artículo 19. Documentación.

1. Junto con la solicitud de cambio de estudios, el solicitante deberá presentar la documentación necesaria para valorar el reconocimiento de créditos y para aplicar los criterios de adjudicación de plazas, entre la que necesariamente se incluirá una certificación académica personal completa de los estudios cursados, en la que consten todas las asignaturas, incluidas las no superadas y las no presentadas, con indicación de las convocatorias agotadas, así como los programas de las asignaturas que se pretenda reconocer.

2. A efectos de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.2 de este reglamento, el estudiante deberá presentar certificación en la que se haga constar que cumple el régimen de permanencia en su Universidad.

3. No será necesario presentar la documentación o certificación exigida en los apartados anteriores cuando el estudiante proceda de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 20. Resolución de la adjudicación.

1. Ordenadas las solicitudes conforme a los criterios de adjudicación, el responsable de la dirección del centro hará pública una relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos que queden en lista de espera con la nota con la que hayan participado en el procedimiento, así como una relación de los solicitantes que han resultado excluidos por no reunir los requisitos.

2. El responsable de la dirección del centro notificará a cada solicitante el resultado individual de su solicitud informándole:

- a) En caso de aceptación: los trámites a realizar, la información sobre el traslado de expediente y los plazos para formalizar la matrícula.
- b) En caso de denegación: las causas que han motivado la misma y la información sobre los recursos que se puedan presentar.

Artículo 21. Recursos.

Contra la resolución de denegación de cambio de estudios, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el rector, conforme a lo dispuesto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015.

Artículo 22. Traslado de expediente.

1. Tras la acreditación de haber sido admitido en la Universidad de Zaragoza, el interesado deberá solicitar y abonar las tasas correspondientes en la universidad de procedencia para que se lleve a cabo el traslado de su expediente académico.

2. A efectos del abono del precio público correspondiente por traslado, el cambio de estudios o de centro dentro de la Universidad de Zaragoza no se considerará traslado de expediente.

Artículo 23. Limitaciones.

1. No se admitirán cambios de estudios que comporten la necesidad de cursar más de dos asignaturas que no se impartan como consecuencia de la extinción del correspondiente plan de estudios.

2. Los estudiantes obligados a abandonar los estudios en otras Universidades por aplicación de su respectivo régimen de permanencia, que deseen proseguir estudios en la Universidad de Zaragoza que conduzcan a las mismas competencias profesionales, quedan sometidos a la normativa sobre permanencia en estudios oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza.

CAPÍTULO VI Simultaneidad de estudios

Artículo 24. Simultaneidad entre estudios de grado.

1. Los estudiantes que estén cursando estudios oficiales de grado en la Universidad de Zaragoza y soliciten simultanearlos con otro estudio de grado de esta Universidad, deberán cumplir, además de los requisitos de acceso, alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que tengan una media en el expediente académico de los estudios de grado que estén cursando igual o superior a 7 puntos.
- b) Que no les quede por superar más de 60 créditos de los estudios de grado que estén cursando.
- c) Que el estudio de grado que soliciten tenga plazas vacantes después de adjudicado, en su totalidad, el segundo periodo de admisión.

2. A quienes deseen iniciar en el mismo curso académico dos estudios de grado, sólo se les podrá adjudicar plaza en uno de ellos y la admisión en el segundo estudio sólo se admitirá a trámite si en el mismo quedan plazas vacantes después de adjudicado, en su totalidad, el segundo periodo de admisión.

3. Lo dispuesto en este artículo no será de aplicación en aquellos casos de simultaneidad de estudios de grado que estén regulados específicamente por Consejo de Gobierno.

Disposición adicional primera. Programas conjuntos.

En el caso de los programas conjuntos que actualmente existen en la Universidad de Zaragoza o que se puedan regular posteriormente, no se admitirán solicitudes de egresados que tengan alguna de las titulaciones o que provengan del mismo tipo estudio de los que se ofertan para el programa conjunto, salvo que la oferta esté especialmente configurada para estos titulados.

Disposición adicional segunda. Estudiantes a los que les es de aplicación la disposición transitoria única de la orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.

Para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado, estos estudiantes no necesitarán superar la EvAU en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre. Cuando este alumnado no se presente a la EvAU, la calificación para el acceso a estudios universitarios oficiales de grado será# la calificación final obtenida en Bachillerato. En este caso, su ordenación en el proceso de adjudicación de plazas se ajustará a lo previsto en el artículo 6.6 de esta normativa.

No obstante lo anterior, para mejorar su nota de admisión y su ordenación en el proceso de adjudicación de plazas, estos estudiantes podrán presentarse a la fase obligatoria y, en su caso, a la voluntaria de la EvAU, en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE.

En caso de presentarse a la EvAU y no superarla, estos estudiantes mantendrán su acceso a los estudios universitarios oficiales de grado conforme el primer párrafo de la presente disposición.

Disposición adicional tercera. *Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados al título de Bachiller del sistema Educativo Español.*

Para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado, estos estudiantes no necesitarán superar la EvAU en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre. Cuando este alumnado no se presente a la EvAU o no aporte la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente, la calificación para el acceso a estudios universitarios oficiales de grado será la calificación que figure en la correspondiente credencial de homologación de sus estudios emitida por el Ministerio de Educación. En este caso, su ordenación en el proceso de adjudicación de plazas se ajustará a lo previsto en el artículo 6.6 de esta normativa.

Disposición adicional cuarta. *Parámetros de ponderación aplicables para la admisión en los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019*

Los parámetros de ponderación de materias de la EvAU aplicables a los procesos de admisión a estudios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza previstos para los cursos 2017-2018 y 2018-2019, han sido aprobados por acuerdo de 13 de febrero de 2017, de Consejo de Gobierno, y publicados en el BOUZ [Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza] núm. 3-17, de 21 de febrero.

Disposición transitoria única. *Estudiantes que superaron materias de la Fase Específica de la PAU en el curso 2015-2016.*

En atención a lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, a las materias superadas en la Fase Específica de la Prueba de Acceso a la Universidad en las convocatorias de junio y septiembre de 2016 les serán de aplicación, exclusivamente para la admisión a estudios oficiales de grado en el curso académico 2017-2018, los parámetros de ponderación que les fueron aplicables para la admisión al curso 2016-2017, aprobados por acuerdo de 27 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno y modificado por acuerdo de 25 de mayo de 2012 [BOUZ núm. 08-10 y núm. 06-12], salvo que la ponderación asignada a la materia equivalente de la EvAU sea más favorable, en cuyo caso se aplicará dicha ponderación.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogado el acuerdo de 14 de junio de 2011, de Consejo de Gobierno, por el que se aprobó el reglamento de admisión en estudios universitarios oficiales de grado, así como cuantos acuerdos y resoluciones se opongan a lo establecido en el presente reglamento.

Disposición final primera. *Desarrollo e interpretación.*

Se faculta al vicerrectorado con competencia en materia de estudiantes para dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este reglamento.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente reglamento será de aplicación a partir de la fecha de su publicación en el BOUZ.

ANEXO I

PORCENTAJES DE RESERVA DE PLAZAS EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en su artículo 23 establece que «del total de plazas que para cada título y centro oferten las universidades públicas, deberán como mínimo, reservarse los porcentajes a que se refieren los artículos 24 a 28, ambos inclusive».

Atendiendo a este precepto y con la finalidad de fijar para cada enseñanza y centro de la Universidad de Zaragoza los porcentajes que han de ser objeto de reserva en la admisión en las enseñanzas oficiales de grado, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero. *Plazas reservadas para mayores de veinticinco años.*

Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años de edad, se reservará el 3% de las plazas ofertadas

Segundo. *Plazas reservadas para mayores de cuarenta y cinco años y para mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral y profesional.*

Para las personas que habiendo cumplido 40 años accedan a las enseñanzas oficiales de grado acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, o para aquellas que habiendo cumplido 45 años accedan a las enseñanzas oficiales de grado habiendo superado la correspondiente prueba, se reservará el 3% de las plazas ofertadas, atendiendo a la siguiente distribución: un 1,5% de reserva para los mayores de cuarenta y cinco años y un 1,5% de reserva para los mayores de cuarenta años.

Tercero. *Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.*

Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa, se reservará el 5% de las plazas ofertadas.

A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

Cuarto. *Plazas reservadas a deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.*

Para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento en los términos establecidos en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reservará el 3% de las plazas ofertadas. En los estudios oficiales de grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Maestro de Educación Primaria, se reservará un cupo adicional equivalente al 5% de las plazas ofertadas para estos deportistas.

Dentro de este cupo de reserva se ordenará la preferencia conforme lo dispuesto el artículo 2 del Real Decreto 971/2007 y, de acuerdo con el mismo, tendrán preferencia los deportistas calificados como de alto nivel por el Consejo Superior de Deportes, definidos en el artículo 2.2 del citado Real Decreto, sobre los deportistas de alto rendimiento.

Quinto. *Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente.*

Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reservará un 3% de las plazas ofertadas.

Sexto. *Determinación del número de plazas*

Cuando de la aplicación de los porcentajes de reserva indicados en los apartados anteriores no se obtenga un número entero de plazas, se procederá a su redondeo al número entero más próximo, y en caso de equidistancia, al superior; en todo caso se deberá respetar la reserva de, al menos, una plaza por cupo.

Séptimo. *Admisión por más de un cupo de reserva y criterios de adjudicación de plaza.*

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de reserva, podrán hacer uso de dicha posibilidad. Quienes resulten estar en condiciones de obtener plaza por más de un cupo, sólo podrán ser admitidos por uno de ellos. En estos casos, para la adjudicación de las plazas se atenderá al siguiente orden de prelación de cupos de acceso: 1º/ Cupo de titulados; 2º/ Cupo de mayores de 45 y de 40 años; 3º/ Cupo de mayores de 25 años; 4º/ Cupo general; 5º/ Cupo de deportistas de alto nivel; 6º/ Cupo de discapacitados. En cualquier caso, se procurará que la aplicación de este orden de prelación no deje plazas sin adjudicar en cada uno de los cupos.

Octavo. *Adjudicación de plazas dentro del cupo de estudiantes con discapacidad.*

La ordenación de las plazas ofertadas dentro del cupo de estudiantes con discapacidad, en el que concurren solicitantes que, tras la aplicación del orden de prelación recogido en el apartado séptimo, no han obtenido plaza por ningún otro cupo de acceso, se realizará ordenando a los aspirantes de acuerdo con los cupos de acceso por los que pudieron solicitar admisión y en orden inverso al establecido en el citado apartado. Esta misma ordenación se aplicará, en su caso, en el cupo reservado para deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Noveno. *Acumulación de plazas al cupo general.*

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir de acuerdo con lo dispuesto en los apartados anteriores, serán destinadas al cupo general en cada uno de los periodos de admisión, a excepción de las plazas reservadas en el cupo de deportistas de alto nivel y alto rendimiento y en el de estudiantes con discapacidad, que se mantendrán hasta el periodo extraordinario de admisión.

Décimo. *Periodo extraordinario de admisión.*

El total de plazas que, en su caso, se oferten en cada estudio y centro en el periodo extraordinario de admisión, serán repartidas atendiendo a los porcentajes establecidos en los apartados anteriores. No obstante, deberá tenerse en cuenta que si el nuevo número que resulte en cada cupo de reserva es mayor que las plazas que sobraron en dicho cupo en el periodo ordinario, se tomará como oferta de plazas las que sobraron en el periodo ordinario.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza dispone de todos los sistemas de apoyo al estudiantes desde el momento previo a su matriculación hasta la graduación.

Así pues, cuenta con todos los sistemas de información previa a la matriculación de la Universidad de Zaragoza así como de los procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Toda la información relativa al ingreso en el título, las vías, los requisitos de acceso y el perfil de ingreso recomendado, se proporciona a través de la página web de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza, y de la propia Titulación existente en la página web de la Universidad de Zaragoza. En dichas páginas también se contiene toda la información relativa a los diversos aspectos de la docencia, de la organización de los órganos de dirección, de los servicios como el de biblioteca, etc.

Respecto a los **procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso**, la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza realiza el primer día de cada curso académico una **jornada de acogida** para todos los estudiantes, prestando especial atención a los estudiantes de nuevo ingreso a los que se les realiza una visita guiada por las instalaciones y se les presenta al personal docente, al personal de administración y servicios y al equipo directivo.

A todos los estudiantes, además, se les envía por email un documento titulado Consejos e indicaciones para los alumnos de la ETUZ, donde se les exponen las siguientes indicaciones:

- Consejos generales: explicación de varios conceptos (NIP, contraseña administrativa, etc.) cómo acceder al correo, a moodle, cómo vincular el correo de la universidad al correo particular, etc.
- Información sobre a quién acudir según la naturaleza de vuestra duda o queja (secretaría, coordinación, director, etc.)
- Información sobre las prácticas extra curriculares
- Información sobre las prácticas curriculares

Por otra parte, la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza cuenta con el **Programa de Orientación académica de la Universidad de Zaragoza: Tutor-Mentor** para orientar y ayudar a sus alumnos.

El programa Tutor-Mentor en la ETUZ está organizado de la siguiente manera: existe un coordinador general del programa quien, antes del comienzo de cada curso, oferta a profesores y alumnos plazas para participar en este proyecto. Hasta el momento se ha designado a un profesor (con el rol de tutor) para cada curso, si bien es cierto que en algunas ocasiones y debido al número de alumnos, se han designado dos tutores para primero. Para el rol de mentor se nombran a dos alumnos de cursos superiores que quieran unirse al programa. Son los encargados de asesorar y guiar únicamente a los alumnos de primero. Debido a la gran cantidad de alumnos de nacionalidad china, se procura que uno de los mentores hable idioma chino.

Todos los participantes (los futuros tutores y mentores) reciben la formación pertinente a cargo del Instituto de Ciencias de la Educación antes de comenzar el curso.

Una vez iniciado el año académico, realiza cada tutor un mínimo de tres reuniones con los alumnos de cada curso, normalmente destinadas a conocer sus necesidades e inquietudes y trasladarlas, si así lo consideran, al profesor implicado (si es que ha surgido algún problema) o al coordinador de la titulación. Para primer curso, los tutores siempre suelen estar acompañados de los mentores, quienes se encargan de guiar a los alumnos, fundamentalmente en la preparación de asignaturas. Bien es cierto que suele ocurrir que una de las sesiones suele llevarse a cabo sin la presencia del tutor, tan sólo alumnos y mentor.

De cada reunión se realiza un informe y se constata los asistentes a la misma. Finalmente, el coordinador del programa se encarga de que cada tutor y mentor elabore un informe final cuando ya casi está acabando el curso académico.

Por otra parte, el Grado de Turismo goza de todas las herramientas de apoyo al estudiante que se muestran en la web de la titulación, en la sección "Apoyo al estudiante": <https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=T39>

En la jornada de acogida descrita anteriormente y en el documento titulado Consejos e indicaciones para los alumnos de la ETUZ (cf supra), se hace hincapié en el hecho de que para resolver cualquier problema académico deben acudir a la figura del coordinador de la titulación quien está en contacto permanente con los estudiantes y sus representantes (cf infra) para ofrecerles apoyo y poner en marcha cuantas acciones sean necesarias para mejorar su proceso de aprendizaje.

Se pone en conocimiento también de los estudiantes la existencia del Centro Universitario de Lenguas Modernas, para completar su formación en idiomas, así como la existencia de Cursos de Verano para complementar su formación.

Por otra parte, se pone a disposición del alumno, aparte de las numerosas salas de estudios y bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, la propia Biblioteca de la Escuela de Turismo, accesible durante el horario de apertura del centro.

Destacamos también que los estudiantes de la Escuela de Turismo tienen un Delegado de Deportes del Centro, el cual se encarga de informar a sus compañeros de las actividades deportivas de la Universidad de Zaragoza.

Por último, se pone en conocimiento la existencia de la figura del Defensor Universitario, es decir, de los derechos y libertados de la comunidad universitaria.

Finalmente, apuntar que todos los cursos cuentan con un delegado y un subdelegado. Además, existe la Delegación de Estudiantes del Centro, y también un representante de la Escuela en el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza (CEUZ), un representante de los alumnos en el claustro y representación estudiantil en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación y en la Comisión de Garantía de la Calidad.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	52

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO

0

MÁXIMO

0

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

Respecto al reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, la Orden de 4 de diciembre de 2014 (BOA 30/12/2014), del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Privada San Jorge, para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

Posteriormente, la Orden de 24 de julio de 2015 (BOA 13/08/2015) del Consejero de Presidencia dispone la publicación de la adenda a dicho convenio. En los anexos I y II de dicha Orden se definen los siguientes reconocimientos de créditos para el Grado en Turismo:

Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre (BOE 15/01/2008) y Orden de 15 de junio de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (BOA 02/07/2009).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Comunicación y relaciones públicas	OP	5
Marketing turístico	FB	6
Investigación de mercados	OB	6
Gestión de recursos humanos	OB	6
Inglés idioma moderno	FB	6
Francés idioma moderno	FB	6
Prácticas externas	OB	18
Total créditos reconocidos		58

Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

Real Decreto 1254/09, de 24 de julio (BOE 05/09/2009) y Orden de 14 de julio de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (BOA 12/08/10).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Marketing turístico	FB	6
Análisis de los recursos territoriales turísticos	OB	6
Recursos patrimoniales Cultural	FB	6
Operaciones y procesos de producción	OB	6
Inglés idioma moderno	FB	6
Francés idioma moderno	FB	6
Prácticas externas	OB	18

Total créditos reconocidos		54
<p>Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.</p> <p>Real Decreto 688/2010, de 20 de mayo (BOE 12/06/2010) y Orden de 5 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 01/08/2012)</p>		
Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
Organización y administración de empresas turísticas	FB	6
Gestión de recursos humanos	OB	6
Inglés idioma moderno	FB	6
Francés idioma moderno	FB	6
Contratación turística y prevención de riesgos laborales	OP	6
Prácticas externas	OB	18
Total créditos reconocidos		48

Respecto a estas tablas hay que tener en cuenta que deberán adaptarse a la modificación del plan de estudios (cambio de denominación de asignaturas, desaparición de asignaturas, cambio de nº de créditos). Así el reconocimiento máximo será de 52 créditos puesto que las prácticas externas pasan a tener 16 ECTS en lugar de 18 ECTS.

Normativa de la Universidad de Zaragoza

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: "Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. Definición.

1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará enseñanza de origen y la segunda, enseñanza de llegada.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

- a) Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.
- b) Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.
- c) Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.
- d) Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.
- e) Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto".

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

- a) El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.
- b) El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

c) En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

d) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

a) Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

b) Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se registrará por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46/2.1) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.

6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.

7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por actividades universitarias culturales aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por actividades universitarias deportivas la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);
- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la Cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la colaboración y participación en:

a) Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.

- b) Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.
- c) Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por "créditos de carácter transversal" aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.
2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.
3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.
4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.
2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.
3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.
4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por "transferencia de créditos" el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.
2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.
3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.
4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios

a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO II

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.
2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).
3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.
4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.
5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.
6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.
2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.
4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.
5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.
6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tabloneros oficiales del Centro.

Art. 19. Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.
3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.
2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.
3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.
4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.
5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.
2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

45

A. Descripción del Curso de Adaptación

Denominación del título

Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza.

Modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso: Presencial.

Número de plazas ofertadas por curso académico: 75

Normativa de permanencia:

La normativa de permanencia aplicable al Curso de Adaptación es la misma que para el resto de los estudiantes de Grado de la Universidad de Zaragoza. Se distingue entre estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial, con objeto de atender a las diferentes circunstancias de carácter laboral, familiar y personal. (Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de 28 de octubre de 2014 por el que se aprueba el Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza).

El número mínimo de ECTS de matrícula y por periodo lectivo será el indicado por la normativa de permanencia de la Universidad de Zaragoza y según la modalidad de matrícula.

Número de ECTS: 45

Centro de impartición: Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza.

B. Justificación del curso de adaptación

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó con fecha 27 de mayo de 2010 el procedimiento para regular las condiciones especiales de acceso a títulos oficiales de Grado para los egresados con títulos oficiales de Diplomado y otros.

Un número apreciable de Diplomados en Turismo y del anterior título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, equivalente a diplomado universitario, están interesados en la posibilidad de continuar sus estudios para conseguir una titulación de Grado o Master. Más aún si tenemos en cuenta que la actual crisis económica y la consiguiente falta de empleo puede ser un buen momento para completar la formación de muchos de ellos. Y en el caso de muchos trabajadores, una buena oportunidad para actualizar su formación y titulación.

La Memoria de Verificación del Título de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Zaragoza, prevé el reconocimiento de asignaturas y la realización de las no convalidadas para la obtención del título de Grado a los estudiantes que posean la Diplomatura en Turismo (R. D. 173/2001, de 23 de febrero, B.O.E. de 9 de marzo) o el anterior título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, que de acuerdo con el Real Decreto que lo estableció, es equivalente al de Diplomado (R. D. 865/1980, de 14 de abril, modificado por el R. D. 332/1985, de 6 de marzo).

No obstante, dicha Memoria de Verificación es anterior en un año a la normativa actual. Por medio del mencionado acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2010 se ofrece una posibilidad que existe en otras memorias de verificación pero que no se planteó en la Comisión de Elaboración de la Memoria del Grado en Turismo. Es la de realizar un Curso de Adaptación específico para los estudiantes que tengan una titulación en Turismo de nivel de Diplomado para que accedan al Grado. Aquellos que hayan cursado estudios pero no tengan la titulación deberían optar por el procedimiento reconocimiento de créditos establecido en la Memoria.

El Curso de Adaptación es una necesidad puesto que:

- Reconoce que los estudiantes han adquirido las competencias que les permiten obtener el nivel de Diplomado, no que han cursado una serie de asignaturas.
- Permite unificar las enseñanzas que complementan el plan anterior. Hay asignaturas que no tienen equivalente y se pueden agrupar en un curso.
- Si se realiza un curso de adaptación, se puede compatibilizar en la medida de lo posible con horarios laborales o realizarse de forma cohesionada en un horario más favorable. La opción de cursar asignaturas sueltas puede conducir a horarios fraccionados incompatibles con otras ocupaciones.

C. Acceso y admisión de estudiantes

Criterios de acceso

Los estudiantes interesados en acceder a esta oferta formativa deberán:

- Estar en posesión del título de Diplomado en Turismo por la Universidad de Zaragoza, Diplomado en Turismo por otra Universidad o poseer el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.
- Solicitar la admisión en los términos establecidos por la normativa de la Universidad de Zaragoza.

- Abonar los precios públicos que se establezcan tanto de matrícula como de reconocimiento de los créditos de la anterior titulación.

Criterios de admisión

Para la ordenación de la adjudicación de estas plazas, si las solicitudes son superiores a la oferta, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. La nota media del expediente académico del solicitante (valorado hasta 10 puntos). En aquellos casos en que haya que ordenar expedientes con notas medias calculadas conforme a escalas numéricas diferentes, será de aplicación la resolución de 9 de diciembre de 2005, por la que se establecieron los parámetros de comparación de calificaciones medias globales [BOUZ número 39] y que tiene en cuenta el baremo establecido en RD 1125/2003.
- b. El currículum del egresado, valorando la proximidad del título oficial que posea al título de Grado que se solicite y la actividad profesional, en los términos que determine la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. La puntuación de este apartado podrá ser de hasta 5 puntos.
- c. En el caso de que un estudiante haya realizado previamente un curso de adaptación, éste ocupará en la admisión un orden posterior al último de los solicitantes que no lo haya hecho con antelación.
- d. La experiencia profesional a razón de 0,5 ptos. por año.
- e. El órgano encargado de la adjudicación de las plazas será la comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Transferencia y reconocimiento de créditos

El reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

Con tal motivo, el Real Decreto en su artículo sexto Reconocimiento y transferencia de créditos, establece que las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio

Europeo de Educación Superior. El 9 de julio de 2009 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó el reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos (B.O.U.Z N° 10/09 de 14 de julio de 2009). Dicha normativa fue aprobada con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Los estudiantes del Curso de Adaptación deberán acreditar haber realizado 18 créditos de prácticas en empresas o una experiencia profesional de duración equivalente. En los casos en los que no se acrediten o sólo lo sean parcialmente, se deberán realizar prácticas necesarias hasta completar los 18 créditos del actual plan de estudios del Grado en Turismo.

En cualquier caso, cabe distinguir en cuanto a la adaptación al menos los casos de los Diplomados en Turismo por la Universidad de Zaragoza, los que lo sean por otra Universidad y quienes procedan del anterior título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, equivalente al de Diplomado Universitario de acuerdo con lo indicado en el R. D. 865/1980.

1.-Tienen acceso al curso de adaptación quienes acrediten haber obtenido la Diplomatura en Turismo por la Universidad de Zaragoza.

2.- Quienes hayan obtenido la Diplomatura en Turismo en otras universidades podrán acceder al curso de adaptación pero tendrán que cursar los créditos de las asignaturas del Grado que determine la Comisión de Garantía de

Calidad del centro, a propuesta de la Subcomisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, tras estudiar el expediente académico del candidato.

3.- Quienes hayan obtenido el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, tendrán que superar las asignaturas del Curso de Adaptación más aquellos créditos que determine la Comisión de Garantía de Calidad del centro, a propuesta de la Subcomisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Se tendrá en cuenta para todo ello el Cuadro de Adaptación que figura en el punto 10.2 de la Memoria de Verificación y la tabla de adaptaciones que figura en el R. D. 173/2001, de 23 de febrero, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza.

D. Competencias y planificación de las enseñanzas

Tabla comparativa de competencias entre las adquiridas en la Diplomatura en Turismo o TEAT y las del título de Graduado o Graduada en Turismo.

	Competencias en el Grado	Competencias adquiridas al haber cursado la Diplomatura en Turismo / TEAT
CT1	Demostrar, poseer y comprender conocimientos fundamentales de las materias relacionadas con el turismo desde las diferentes disciplinas científicas, de su evolución epistemológica y de la relación de cada una con las otras disciplinas científicas que lo tratan, partiendo de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria y hasta un nivel que garantice el conocimiento de la vanguardia en el estudio de esta disciplina.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT2	Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional, integrando los distintos campos de estudio relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y Territorio Recursos patrimoniales Investigación de Mercados Planificación y Gestión Territorial del Turismo. Dirección Estratégica
CT3	Ser capaz de reunir e interpretar datos cuantitativos, cualitativos y espaciales relevantes, como para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre asuntos relevantes de índole territorial, social, económica, jurídica, científica o ética, relacionados con el turismo.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y Territorio Técnicas de investigación social. Investigación de Mercados Planificación y Gestión Territorial del Turismo
CT4	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones de cualesquiera de los campos temáticos relacionados con el turismo a un público tanto especializado como no especializado.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT5	Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender labores profesionales y estudios de postgrado en turismo con un alto grado de autonomía.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y Territorio Técnicas de investigación social Dirección estratégica
CT6	Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Dirección estratégica
CT7	Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de Mercados Planificación y Gestión Territorial del Turismo Dirección estratégica
CT8	Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT9	Iniciativa y espíritu emprendedor.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT10	Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT11	Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y territorio Recursos patrimoniales Investigación de mercados Análisis de la coyuntura turística Planificación y gestión territorial del turismo. Dirección estratégica

CE 1	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico
CE 2	Analizar la dimensión económica del turismo.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico Introducción a la Economía Operaciones y procesos de producción I y II
CE 3	Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico Sociología del Turismo Turismo Activo
CE 4	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico Régimen jurídico público
CE 5	Tener una marcada orientación de servicio al cliente.	Adquirida al haber cursado: Marketing Operaciones y procesos de producción I y II
CE 6	Conocer los agentes turísticos.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico Planificación y Política Turística
CE 7	Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Recursos patrimoniales Técnicas de Investigación Social Planificación y gestión territorial del turismo.
CE 8	Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.	Adquirida al haber cursado: Gestión Financiera
CE 9	Emprender proyectos empresariales turísticos	Adquirida al haber cursado: Planificación y política turística. Viabilidad e implantación de empresas turísticas.
CE 10	Planificar y gestionar los recursos financieros	Adquirida al haber cursado: Inversión y financiación.
CE 11	Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.	Adquirida al haber cursado: Marketing
CE 12	Implementar estrategias y políticas comerciales.	Adquirida al haber cursado: Marketing
CE 13	Dirigir y gestionar (<i>management</i>) los distintos tipos de entidades turísticas.	Se debe adquirir cursando la siguiente asignatura del Curso de Adaptación: Dirección Estratégica
CE 14	Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Planificación y gestión territorial del turismo. Dirección estratégica.
CE 15	Manejar técnicas de comunicación.	Adquirida al haber cursado: Intermediación Turística y Ocio I y II Turismo y Tecnologías de la Información
CE 16	Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.	Se debe adquirir cursando la siguiente asignatura del Curso de Adaptación: Técnicas de investigación social
CE 17	Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.	Adquirida al haber cursado: Régimen jurídico público. Planificación y política turística de Aragón Estructura del mercado turístico.
CE 18	Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.	Adquirida al haber cursado: Inglés A1, Inglés A2 e Inglés C3
CE 19	Comunicarse de manera oral y escrita en lengua francesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.	Adquirida al haber cursado: Francés B1, Francés B2, Francés B3 y Francés C3
CE 20	Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.	Adquirida al haber cursado: Alemán B1, Alemán B2, Alemán B3 y Alemán C3
CE 21	Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Planificación y gestión territorial del turismo. Investigación de mercados
CE 22	Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.	Adquirida al haber cursado: Desarrollo turístico y turismo sostenible. Planificación y política turística en Aragón.
CE 23	Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.	Adquirida al haber cursado: Operaciones y procesos de producción I y II
CE 24	Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y territorio Investigación de mercados Recursos patrimoniales Técnicas de Investigación Social Planificación y gestión territorial del turismo. Análisis de la coyuntura turística

CE 25	Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.	Adquirida al haber cursado: Operaciones y procesos de producción I y II Turismo y tecnologías de la información
CE 26	Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.	Adquirida al haber cursado: Planificación y política turística en Aragón. Viabilidad e implantación de empresas turísticas
CE 27	Conocer las políticas públicas de promoción turística.	Adquirida al haber cursado: Régimen jurídico público Planificación y política turística en Aragón. Marketing
CE 27	Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.	Adquirida al haber cursado: Derecho laboral y de la seguridad social Relaciones laborales
CE 29	Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.	Adquirida al haber cursado: Estructura del mercado turístico Recursos territoriales Intermediación turística y ocio II
CE 30	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.	Adquirida al haber cursado: Régimen jurídico público Planificación y política turística de Aragón.
CE 31	Trabajar en medios socioculturales diferentes.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y territorio Recursos patrimoniales Dirección estratégica
CE 32	Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural	Adquirida al haber cursado: Patrimonio cultural
CE 33	Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.	Adquirida al haber cursado: Patrimonio cultural
CE 34	Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.	Adquirida al haber cursado: Planificación y política turística en Aragón

La planificación de las enseñanzas de este Curso de Adaptación se ha basado en la Guía de Apoyo para la elaboración de la MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS (Grado y Máster) y en un análisis comparativo, que persigue que los Diplomados Universitarios en Turismo o los TEAT alcancen las competencias establecidas en el título de Grado y que no adquirieron en sus estudios de Diplomatura o TEAT. Partiendo de esta premisa y de acuerdo con la tabla de adaptación explicitada en el punto 10 de la Memoria del Grado en Turismo, informada favorablemente por la ANECA y revisada por la Comisión de Garantía de la Calidad una vez modificado el Plan de Estudios, se considera que los estudiantes, que cumplan los requisitos de acceso y sean admitidos en el Curso de Adaptación, deberán cursar las siguientes materias:

Asignatura	Tipo	Cr. ECTS
Destinos turísticos	F. básica	6
Turismo y Patrimonio Cultural	F. básica	6
Investigación de mercados	Obligatoria	6
Análisis de la coyuntura turística	Obligatoria	6
Planificación y destinos turísticos	Obligatoria	6
Dirección estratégica	Obligatoria	6
Trabajo de Fin de Grado	Obligatoria	9

Justificación de las asignaturas del Curso de Adaptación

Estas asignaturas, correspondientes al Grado en Turismo, completan las competencias que debe adquirir un estudiante que haya obtenido previamente la titulación de Diplomado en Turismo o TEAT para obtener el Grado. La tabla de convalidación de asignaturas que lo justifica es la siguiente, que figura en la Memoria de Verificación del Grado en Turismo:

DIPLOMATURA EN TURISMO				GRADO EN TURISMO		
Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Asignatura/Materia	Créditos	Carácter
		9	T	Introducción al	6	FB

21901	Derecho y legislación turística I. Derecho civil y mercantil	9	T	Introducción al derecho	6	FB
21903	Idioma A I francés	12	T	Francés turístico I	6	FB
21906	Idioma B I francés	9	T			
21904	Idioma A I inglés	12	T	Inglés turístico I	6	FB
21907	Idioma B I inglés	9	T			
21905	Idioma A I alemán	12	T	Alemán turístico I	6	FB
21908	Idioma B I alemán	9	T			
21910	Recursos territoriales turísticos	9	T	Análisis de los recursos turísticos	6	OB
21902	Estructura del mercado turístico	6	T	Estructura económica del turismo	6	OB
21909	Introducción a la economía	6	T	Introducción a la economía	6	FB
21900	Contabilidad	6	T	Contabilidad	6	OB
21917	Contabilidad de empresas turísticas	4,5	OB			
21911	Desarrollo turístico y turismo sostenible	4,5	OB	Turismo sostenible	6	OP
21916	Organización y gestión de empresas turísticas	9	T	Organización y administración de empresas turísticas	6	FB
21922	Idioma B II francés	12	OB	Francés turístico II	6	OB
21924	Idioma B II alemán	12	OB	Alemán turístico II	6	OB
21914	Operaciones y procesos de producción. Alojamiento y restauración I	4,5	T	Intermediación turística	6	OB
21915	Operaciones y procesos de producción. Intermediación turística y ocio I	4,5	T			
21920	Idioma A II inglés	6	OB	Inglés turístico II	6	OB
21912	Derecho y legislación turística II. Régimen jurídico público	4,5	T	Derecho administrativo del turismo	6	OB
21913	Marketing turístico	6	T	Marketing turístico	6	FB

21918	Derecho laboral y de la seguridad social	4,5	OB	Derecho empresarial	6	OB
21925	Patrimonio cultural	9	T	Historia del Arte I	6	OB
				Historia del Arte II	6	OB
21926	Practicum	10*	T	Prácticas en empresas	16	PE
21928	Derecho fiscal	4,5	OB	Fiscalidad de la empresa	3	OP
21929	Idioma B III francés	6	OB	Francés turístico III	6	OB
21931	Idioma B III alemán	6	OB	Alemán turístico II Alemán turístico III	6	OB
21934	Planificación y política turística en Aragón	6	OB	Estructura económica del turismo	40 6	OB
21927	Alojamiento y restauración II	4,5	OB	Gestión hotelera	6	OB
21932	Intermediación turística y ocio II	4,5	OB			
21933	Inversión y financiación en empresas turísticas	6	OB	Estadística y operaciones financieras	6	FB
				Dirección financiera	6	OB
21935	Relaciones Laborales	6	OB	Gestión de recursos humanos	6	OB
21944	Idioma C III Inglés	6	OP	Inglés turístico IV	6	OP OB
21946	Instituciones turísticas internacionales	6	OP			
21947	Sociología del turismo	6	OP	Sociología del turismo	6	FB
21949	Turismo y tecnologías de la Información	6	OP	Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)	6	OB
21950	Viabilidad e implantación de empresas turísticas	6	OP			

21936	Gestión de calidad en turismo	6	OP	Marketing y calidad de destinos turísticos	6	OP
21941	Idioma CII Inglés	6	OP	Inglés turístico III	6	OB
21943	Idioma CIII Francés	6	OP	Francés turístico IV	6	OP
21945	Idioma CIII Alemán	6	OP	Alemán turístico IV	6	OP
21948	Turismo activo	6	OP	Rutas turísticas y patrimonio	6	OP

*Los estudiantes del Curso de Adaptación deberán acreditar haber realizado 16 créditos de prácticas en empresas o una experiencia profesional de duración equivalente. En los casos en los que no se acrediten o sólo lo sean parcialmente, se deberán realizar prácticas necesarias hasta completar los 16 créditos del actual plan de estudios del Grado en Turismo.

Se prevee que los alumnos que opten por el curso de Adaptación se adecuen al horario establecido para el resto de alumnos. Para ello (y puesto que las asignaturas son de diferentes cursos), la coordinación preveerá la no coincidencia en horario de las asignaturas.

E. Personal académico

El profesorado previsto para la realización del Curso de Adaptación es profesorado titular de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza. Para impartir la docencia de las asignaturas debe solicitar y obtener la *venia docendi* de la Universidad de Zaragoza. El profesorado del curso no imparte docencia en otras titulaciones, y normalmente coincide con el que imparte las mismas asignaturas en el Grado en Turismo. Todo el profesorado del Curso de Adaptación tiene el título de doctor, o al menos el diploma de estudios avanzados (DEA) y está en periodo de redacción de su tesis doctoral. Forma parte igualmente de grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza. El profesorado se adapta a las áreas de conocimiento correspondientes a las asignaturas del Curso de Adaptación.

La Escuela Universitaria de Turismo cuenta con el personal de apoyo necesario para llevar a cabo el curso de adaptación.

Tal y como figura en la Memoria de Verificación, en caso de ser necesario, la Fundación Fernando Casamayor, titular de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza, pondrá a disposición de la Escuela los medios para contar con el personal académico y de apoyo necesario para impartir dicho curso.

F.- Recursos materiales y servicios

La Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza cuenta con los medios materiales y servicios descritos en la Memoria de Verificación del Título de Grado (punto 7.3). Éstos permiten la incorporación de un nuevo grupo de estudiantes del Curso de Adaptación, cubriendo sus necesidades de materiales y servicios.

G.- Calendario de implantación

El curso de adaptación se implantará en el curso 2013-2014, y se mantendrá mientras exista demanda para el mismo.

Los estudiantes matriculados se registrarán en todo lo referente a convocatorias y derechos por la misma normativa académica que los estudiantes del Grado en Turismo de la Universidad de Zaragoza.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Asistencia a clases teóricas
Asistencia a clases prácticas
Asistencia a tutorías
Preparación clases teóricas
Preparación de trabajos académicamente dirigidos
Preparación de exámenes
Realización de exámenes
Preparación de trabajos teóricos
Preparación de trabajos prácticos
Preparación de clases prácticas
Asistencia a actividades diversas (seminarios, jornadas, visitas a empresas)
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)
Realización de exámenes y presentación de trabajos
Otras actividades
Evaluación inicial
Preparación de trabajos en equipo
Salidas de campo, Búsqueda información exterior, etc
Realización de exámenes escritos
Exposición y defensa oral de trabajos de grupo
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)
Aprendizaje en aplicación informática
Preparación de trabajos teóricos/prácticos
Defensa oral trabajo teórico/práctico
Estancia en empresas, entidades, organizaciones o bien instituciones turísticas, desarrollando tareas variadas, dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore y complementadas, en su caso, con formación teórico práctica de incorporación a las prácticas
Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor de la empresa.
Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico
Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico.
Realización del trabajo fin de grado
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Estudio teórico práctico
Estudio de casos
Examen
Actividades individuales y/o grupales presenciales y no presenciales
Trabajos prácticos
Trabajo autónomo
Actividades individuales y/o grupales
Realización del portafolio
Clase presencial
Trabajo individual / en grupo

Reflexión individual
Evaluación
Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico
Clase expositivo-participativa
Actividades individuales y/o en grupos reducidos
Estudio y debate en aula casos prácticos
Elaboración de trabajos teóricos académicamente dirigidos y presentación de resultados
Tutoría
Examen final
Taller-trabajo en grupo para la realización de problemas.
Análisis de documentos
Trabajo individual
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación continua
Prueba escrita individual
Participación del estudiante
Portafolio del estudiante
Examen-test
Trabajo en grupo
Presentación adecuada en fondo y forma de los resultados del seminario
Trabajo individual
Prueba objetiva individual
Defensa oral del trabajo individual
Elaboración y defensa oral de un trabajo
Trabajo. Elaboración y defensa del trabajo individual y colectivo
Prueba objetiva oral individual
Prueba objetiva escrita individual
Informe, proyecto
Caso, prueba
Caso
Examen-test de conocimientos teórico-prácticos individual
Autoevaluación del estudiante
Supervisión por parte del tutor de la empresa
Supervisión/tutorización del desarrollo de la práctica desde el centro
Defensa ante un tribunal
Prueba objetiva individual
Informe y la autoevaluación del estudiante
Informe sobre rendimiento y motivación del tutor de la empresa
Informe tutor de la universidad
5.5 NIVEL 1: Fundamentos y dimensiones del Turismo
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Introducción al Derecho
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y ser capaz de manejar legislación y jurisprudencia, así como diversas fuentes bibliográficas. -Dominar los conceptos propios de la materia en el marco de una perspectiva global e integradora. -Comprender los conceptos básicos en materia de contratación. -Saber resolver los casos y problemas jurídicos reales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el Derecho y sus ramas así como el ordenamiento jurídico - Familiarizarse con los conceptos propios del derecho - Conocer las Obligaciones y los tipos de contratos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es que estudiante adquiera los conocimientos jurídicos básicos, imprescindibles para su futura formación y desarrollo</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	35	100
Asistencia a clases prácticas	25	100
Asistencia a tutorías	5	100
Preparación de trabajos académicamente dirigidos	24	0
Preparación de exámenes	30	0
Realización de exámenes	6	100
Preparación de clases prácticas	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
Actividades individuales y/o en grupos reducidos		
Estudio y debate en aula casos prácticos		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	10.0	40.0
Prueba objetiva individual	60.0	90.0
NIVEL 2: Introducción a la Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar el lenguaje económico para poder comprender la realidad económica en todos sus ámbitos. - Realizar un adecuado manejo de las técnicas analíticas y gráficas básicas en el análisis económico. - Resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos económicos y su traslado a la realidad. - Valorar textos y documentos económicos con la claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Elementos principales de la economía básica y su aplicación a la actualidad. - El funcionamiento y la reproducción de una economía nacional: la producción de bienes y servicios; la distribución de la producción y de la riqueza generada. - El sistema de producción capitalista. El funcionamiento del mercado y la estrategia de las empresas ante el mercado. - La financiación de la actividad económica, el papel del dinero y de las instituciones financieras. - El papel de los gobiernos en la economía 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
<p>Objetivo fundamental: La adquisición de competencias básicas para la comprensión de la actividad económica.</p>			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.			
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.			
CE6 - Conocer los agentes turísticos.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Asistencia a clases teóricas	38	100	
Asistencia a clases prácticas	22	100	
Asistencia a tutorías	8	100	
Preparación clases teóricas	12	0	
Preparación de exámenes	15	0	
Realización de exámenes	4	100	
Preparación de trabajos teóricos	22	0	
Preparación de trabajos prácticos	15	0	
Preparación de clases prácticas	14	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Estudio teórico práctico			
Examen			
Actividades individuales y/o grupales			
Clase expositivo-participativa			
Tutoría			
Taller-trabajo en grupo para la realización de problemas.			

Análisis de documentos		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	10.0
Portafolio del estudiante	0.0	30.0
Examen-test de conocimientos teórico-prácticos individual	60.0	100.0
NIVEL 2: Sociología del Turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>a) Analizar los orígenes del turismo en los países occidentales, su relación con el ocio y la dimensión internacional.</p> <p>b) Estudiar el desarrollo conceptual de los estudios sociales del turismo y del ocio.</p> <p>c) Conocer la multiculturalidad que presenta en las sociedades actuales</p> <p>e) Comprender los impactos del turismo y sus problemas sociales</p> <p>f) Determinar los riesgos del turismo en las sociedades del ocio.</p> <p>g) Aprender los conceptos y métodos básicos de la Sociología</p> <p>h) Aprender a situar históricamente el fenómeno del ocio turístico moderno</p> <p>i) Aprender a detectar (y sensibilizarse con) las diferencias en el comportamiento turístico según variables sociológicas</p> <p>j) Aprender a detectar (y sensibilizarse con) los impactos sociales del turismo</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Objeto y método de la Sociología. - Analizar el trabajo y ocio desde una perspectiva histórica y entender lo que supone en la actualidad el turismo y Sociedad Global - Conformación histórica del turismo de masas y transformaciones económicas, sociales y culturales en el capitalismo maduro; los productos turísticos diferenciados. - Las motivaciones turísticas y los impactos socioculturales del turismo - Las particularidades del turismo como actividad socioeconómica de servicios. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Objetivo fundamental:
Introducción a las dimensiones sociológicas del fenómeno turístico, sobre todo, atendiendo a las dimensiones sociales del comportamiento turístico y a las consecuencias sociales de dicho fenómeno tanto en los turistas como en las sociedades receptoras.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	45	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Asistencia a tutorías	23	100
Preparación clases teóricas	30	0
Realización de exámenes	7	100
Preparación de clases prácticas	15	0
Asistencia a actividades diversas (seminarios, jornadas, visitas a empresas)	15	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de casos

Examen

Actividades individuales y/o grupales

Clase expositivo-participativa

Tutoría

Análisis de documentos

Trabajo individual

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	20.0

NIVEL 2: Organización y Administración de empresas turísticas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
----------	------	---------

Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo. - Ser capaz de resolver casos extraídos de la vida real en los que se describan algunos elementos de las organizaciones que permiten establecer un diagnóstico así como proponer vías de soluciones. - Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas - Resolver los problemas/ejercicios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de la empresa como un sistema abierto, analizando los diferentes subsistemas de la misma, así como sus relaciones con el entorno. -Los diferentes tipos de empresas, haciendo especial referencia a las particularidades de las empresas del sector turístico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante un conocimiento básico sobre la empresa, sus distintas divisiones y su entorno, proporcionando conocimientos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	80	0
Realización de exámenes y presentación de trabajos	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
Análisis de documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Perspectivas del territorio y su implicación en el turismo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Destinos turísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Geografía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Describir con ejemplos la naturaleza y los factores que inciden, en los cambios espaciales y temporales de las actividades turísticas. - Realizar pruebas teóricas y resolver supuestos prácticos sobre el sistema turístico - Manejar las técnicas cualitativas y cuantitativas, para interpretar y planificar adecuadamente la información geográfica y su relación con las actividades turísticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a los conceptos de turismo y territorio desde una perspectiva multiescalar y espacio-temporal. - El carácter multidisciplinar del turismo. Interrelaciones sistémicas con el territorio y factores geográficos determinantes: Físicos, socioculturales, económicos, digitales y geopolíticos. - Geografía turística de los grandes conjuntos regionales del mundo. Identificación y análisis de los principales destinos turísticos del mundo a través de sus características geográficas y modelos de desarrollo implantados (naturaleza, montaña-nieve, litoral, urbano o rural). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El objetivo fundamental de la asignatura es:</p> <p>Comprender las intensas y diversas relaciones entre el territorio y la actividad turística, así como conocer las principales regiones y destinos turísticos del mundo a través del análisis de los factores geográficos que diferencian y definen estos espacios; y adquirir destrezas en el manejo de globos virtuales y nuevos sistemas de geovisualización y representación virtual de los destinos turísticos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	45	100
Asistencia a clases prácticas	6	100
Asistencia a tutorías	6	100

Preparación de exámenes	30	0
Realización de exámenes	4	100
Preparación de trabajos teóricos	30	40
Preparación de trabajos prácticos	20	40
Otras actividades	9	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Trabajo individual	30.0	30.0
NIVEL 2: Análisis de los recursos turísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Identificar los factores que explican la distribución territorial de los recursos turísticos y su incidencia en la configuración de los espacios receptores Realizar una clasificación e inventariado de recursos turísticos Analizar los recursos de un territorio valorando su potencialidad como componentes de un producto turístico</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Recurso turístico: conceptualización. Factores de localización de los recursos turísticos. Relaciones medio ambiente y turismo: el clima y su influencia; el relieve, las aguas continentales y marinas y su aprovechamiento turístico; factores técnicos para su desarrollo. Los recursos del medio físico y del medio humanizado. Tipología y clasificación: el inventariado. Principales clasificaciones: Defert, Clawson, Pellegrini, Gunn, OEA. Instrumentos de puesta en valor de los recursos turísticos. La ordenación del territorio desde y para los recursos y las actividades turísticas: la integración del recurso en la planificación territorial.</p>		

-Introducción conceptual a los recursos territoriales turísticos y al análisis paisajístico.

-Fuentes de información, técnicas e instrumentos de análisis de los recursos territoriales turísticos. Clasificaciones de recursos, fichas de inventariado y diseño de bases de datos georreferenciadas con Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección para la evaluación del potencial turístico del territorio (*clustering* de recursos, análisis de accesibilidad, funcionalidad de servicios e infraestructuras de acompañamiento, etc.).

-Diseño de instrumentos *geoweb* y *app* móviles para la puesta en valor, dinamización y diversificación del espacio turístico.

-Geografía turística de las regiones de España. Identificación y análisis de los principales destinos turísticos de España a través de sus características geográficas y modelos de desarrollo implantados (naturaleza, montaña-nieve, litoral, urbano o rural).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El objetivo fundamental de la asignatura es:

-Aplicar correctamente la terminología relacionada con los recursos territoriales turísticos y saber identificarlos en el paisaje clasificándolos según su tipología, conocer y tratar las principales fuentes información geográfica así como las técnicas de análisis espacial; y conocer e identificar los principales recursos territoriales y destinos turísticos españoles, identificando el valor de los factores geográficos que han determinado su modelo de desarrollo turístico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE21 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.

CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Preparación de exámenes	30	0
Preparación de trabajos en equipo	25	40
Salidas de campo, Búsqueda información exterior, etc	26	100
Realización de exámenes escritos	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Examen

Actividades individuales y/o grupales presenciales y no presenciales

Trabajo individual / en grupo

Clase expositivo-participativa

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	50.0	50.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Trabajo individual	40.0	40.0
NIVEL 2: Planificación de destinos turísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer y utilizar las fuentes de información fundamentales para la planificación y ordenación del territorio turístico Utilizar las técnicas de planificación y los sistemas de indicadores turísticos a distintas escalas espaciales Elaborar un proyecto de planificación turística a pequeña escala (municipal) Conocer diferentes modelos y tipologías de gestión de espacios turísticos</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-La Ordenación y Planificación territorial de destinos turísticos: conceptos y metodologías.</p> <p>- Competencias e instrumentos de la política turística y territorial desde una perspectiva multiescalar (Europa, Nacional, Regional, Local). La gobernanza turística y la gestión integrada de los destinos.</p> <p>- Fases metodológicas de la planificación estratégica territorial. Principales técnicas e instrumentos para la planificación y gestión territorial del turismo (EIA, Análisis de la Capacidad de Carga, Análisis multicriterio con SIG para la localización óptima de actividades turísticas, Diseño de cartografía turística, Cuadros de Mando Integrales de Indicadores, etc.)</p> <p>-Breve Geografía Turística de las comarcas aragonesas a través de sus principales recursos territoriales y turísticos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El objetivo fundamental de la asignatura es:</p> <p>Conocer el marco teórico, metodológico y administrativo que conforma la planificación y gestión territorial de los diversos espacios turísticos; obtener plenas aptitudes en la realización de análisis territoriales y diagnósticos integrales de los destinos y adquirir una perspectiva estratégica que permita formular líneas y propuestas de acción; iniciar al alumno en las principales técnicas aplicadas al análisis y planificación del espacio turístico a partir del empleo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y el diseño de herramientas cartográficas; y conocer la principal geografía turística de Aragón y los principales instrumentos de planificación que gestionan su modelo territorial.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE26 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.		
CE21 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	40	100
Asistencia a clases prácticas	25	100
Asistencia a tutorías	5	100
Preparación de exámenes	20	0
Preparación de trabajos en equipo	30	0
Salidas de campo, Búsqueda información exterior, etc	26	100
Realización de exámenes escritos	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales presenciales y no presenciales		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	30.0	30.0
Participación del estudiante	20.0	20.0
Trabajo individual	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Dirección y gestión de empresas de servicios turísticos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		

NIVEL 2: Marketing turístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Comprender y valorar el concepto de marketing y su aplicación a las empresas turísticas - Observar y entender las variables del entorno que influyen en la toma de decisiones comerciales - Captar las necesidades cambiantes de la demanda en el turismo y observar las principales bases para segmentar el mercado. - Diseñar un producto-servicio turístico, ponerle precio, saber cómo distribuirlo y cómo comunicarlo de forma básica - Estructurar un plan de marketing concreto. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto y utilidad del marketing en el sector turístico - Instrumentos y estrategias de marketing en el sector turístico 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental de la asignatura es:</p> <p>Lograr que el alumno sea capaz de observar y analizar la demanda, la oferta y el entorno de marketing donde interactúan, y elaborar un plan de marketing de una empresa turística</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.		
CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	8	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	78	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajos prácticos		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Trabajo en grupo	30.0	30.0
NIVEL 2: Contabilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la terminología y metodología propias de la contabilidad. - Conocer la importancia que posee la contabilidad como sistema de información. - Conocer y representar adecuadamente los hechos económico-financieros - Capacidad de resolución de casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos económico- financieros. - Comprender la información contable elaborada por la empresa. - Manejo una aplicación informática contable a nivel básico 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La contabilidad como instrumento de información económica: elementos, el método contable y la cuenta. - El ciclo contable. - Normalización contable - Componentes de la riqueza y renta empresarial - Cuentas Anuales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es comprender y analizar los fundamentos de la Contabilidad. Se estudia la importancia que posee la información financiera y el papel que desempeña la contabilidad como sistema de información para la toma de decisiones en la empresa. En la asignatura se muestran y representan contablemente los distintos hechos económico-financieros que pueden surgir en el desarrollo de las actividades de la empresa.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	15	100
Realización de exámenes	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	60	0
Aprendizaje en aplicación informática	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		

Trabajo autónomo		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	85.0	85.0
Participación del estudiante	5.0	5.0
Caso, prueba	10.0	10.0
NIVEL 2: Intermediación turística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo. - Ser capaz de resolver casos extraídos de la vida real en los que se describan algunos elementos de las organizaciones que permiten establecer un diagnóstico así como proponer vías de soluciones. - Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas - Resolver problemas/ejercicios y casos prácticos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de forma detallada de los principales elementos de la gestión de intermediación y de la distribución de los servicios turísticos. -Características de las agencias de viaje, sus funciones y misión dentro del sistema turístico. -Evolución de la intermediación turística; oportunidades y retos en el entorno actual. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El objetivo fundamental de la asignatura es:</p> <p>Describir los conceptos básicos de la intermediación turística y analizar los cambios que se están produciendo en este sector.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	80	0
Realización de exámenes y presentación de trabajos	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajos prácticos		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	20.0
NIVEL 2: Gestión de recursos humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Reflexionar sobre el rol de los Recursos Humanos y de la línea ejecutiva en la generación de capacidades organizacionales que agreguen valor en base al desarrollo del capital humano, ante las fuertes demandas de calidad y eficiencia en el sector turístico. - Incorporar técnicas de gestión de recursos humanos aplicables en el ámbito de las empresas y organizaciones turísticas y de servicios turísticos. - Utilizar los modelos conceptuales y las herramientas de gestión presentados durante el curso para el análisis de experiencias concretas de los participantes en relación a su trabajo en el sector turístico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Las funciones de gestión de recursos humanos: análisis y descripción de puestos de trabajo, valoración de puestos de trabajo, planificación de recursos humanos, valoración del desempeño, remuneración e incentivos -Procesos de reclutamiento y selección de personal -Procesos psicosociales básicos del comportamiento organizacional. Motivación, satisfacción y clima laboral. Comunicación eficaz en el medio laboral y liderazgo 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante un conocimiento en profundidad sobre la planificación y la gestión de los recursos humanos de las empresas y organizaciones turísticas. Todo ello desde una doble perspectiva organizativa y psicosocial dentro de un enfoque teórico holístico e integral.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE28 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.		

CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	45	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Asistencia a tutorías	5	100
Realización de exámenes	7	100
Asistencia a actividades diversas (seminarios, jornadas, visitas a empresas)	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	73	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	30.0	60.0
Trabajo en grupo	10.0	30.0
Prueba objetiva escrita individual	40.0	60.0
NIVEL 2: Dirección financiera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el funcionamiento del área financiera de una empresa.
- Capacidad para valorar la situación financiera de la empresa.
- Capacidad de análisis y de previsión para la toma de decisiones financieras.
- Capacidad de resolución de casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos económico- financieros.
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- Habilidad para la gestión de la información. Evaluación (resultados de aprendizaje fundamentales) y peso

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Planificación financiera
- Decisiones financieras a corto plazo
- Decisiones de inversión a medio y largo plazo
- Decisiones de financiación a medio y largo plazo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Objetivo fundamental:
El objetivo de la asignatura es comprender el funcionamiento del área financiera de una empresa y su relación con el resto de áreas funcionales. Se pretende dar una visión panorámica de los objetivos y contenido de la función financiera, de la estructura económico-financiera, de las decisiones de inversión y financiación así como de la planificación financiera de la empresa. Con este objeto se estudia el coste de capital correspondiente al proyecto de inversión, la estructura financiera óptima de la empresa, la gestión de la liquidez y la tesorería, la política de dividendos y la planificación financiera a medio y largo plazo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas

CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.

CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.

CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros

CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	15	100
Realización de exámenes	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	70	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajo autónomo		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	5.0	5.0
Portafolio del estudiante	35.0	35.0
Prueba objetiva escrita individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Contabilidad directiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las técnicas de análisis, cuantificación y registro de los costes de los bienes y servicios. - Capacidad para analizar el ciclo de explotación interno de la empresa y su coordinación con la contabilidad financiera. - Capacidad para aplicar distintas técnicas de planificación y control de la actividad empresarial. - Capacidad de análisis para la toma de decisiones financieras. - Capacidad para la elaboración y utilización de cuadros de mando. - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. - Habilidad para la gestión de la información 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Elementos y asignación de costes - Sistemas de costes - Contabilidad de gestión y procesos de toma de decisiones - Gestión presupuestaria - Indicadores de gestión: el cuadro de mando 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Objetivo fundamental:		

A través de esta asignatura se pretende que el alumno alcance un conocimiento básico en el área de la contabilidad de costes y gestión, introduciendo al alumno en el estudio de los hechos económicos que tienen lugar en el ámbito interno de la empresa, así como en la elaboración y seguimiento de los presupuestos desde la perspectiva del sector turístico y de servicios.
Se pretende formar al alumno en la materia a través del cálculo y control de costes, de manera que adquiera una correcta comprensión del proceso de acumulación de costes y resultados, para su posterior uso como herramienta de gestión de cara a la toma de decisiones empresariales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas

CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.

CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros

CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	15	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Asistencia a tutorías	6	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	30	0
Aprendizaje en aplicación informática	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Examen

Trabajo autónomo

Actividades individuales y/o grupales

Clase expositivo-participativa

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Portafolio del estudiante	30.0	30.0

NIVEL 2: Dirección estratégica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo. - Resolver un caso extraído de la vida real en el que se describan algunos elementos de las organizaciones que permiten establecer un diagnóstico así como proponer vías de soluciones. - Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas - Resolver los problemas/ejercicios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de los elementos básicos de la dirección estratégica, aprendiendo a identificar y crear los objetivos empresariales, y a formular y a poner en marcha una estrategia en la empresa. -Determinar la importancia de las estrategias de desarrollo empresarial y analizar las vías de crecimiento interno y externo, así como las estrategias de cooperación. -Saber aplicar los criterios básicos de evaluación de estrategias. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental:</p> <p>El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante un conocimiento básico sobre el proceso de dirección estratégica en las empresas turísticas, a través de una visión global de la gestión de las mismas, integrando conocimientos adquiridos en otras disciplinas de naturaleza más operativa.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.

CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.

CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE6 - Conocer los agentes turísticos.

CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos

CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.

CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	80	0
Realización de exámenes y presentación de trabajos	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Examen

Actividades individuales y/o grupales

Trabajo individual / en grupo

Clase expositivo-participativa

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	20.0

NIVEL 2: Fiscalidad de la empresa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Aprender los conceptos fundamentales del Derecho Tributario. - Aprender a relacionar los tributos con los negocios jurídicos que gravan. - Conocer los principios básicos de la gestión tributaria. - Conocer los tributos específicos que gravan el turismo. - Comprender los impactos económicos del turismo en la Hacienda Pública 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Fiscal. Fundamentos. Negocios turísticos susceptibles de ser hechos imponibles. - Impuestos: IVA, IRPF, Sociedades, ITP. - Otros tributos. Tasas. Tributos y especialidades tributarias específicamente turísticas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Toda la actividad turística es susceptible de ser fiscalizada. En este asignatura se culmina el estudio del Derecho y de la Economía del Grado, viendo cuáles son los mecanismos por los cuales debe tributarse a las distintas Administraciones Públicas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.		
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros		

CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	35	100
Asistencia a clases prácticas	36	100
Realización de exámenes	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajos prácticos		
Clase expositivo-participativa		
Estudio y debate en aula casos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	40.0	50.0
Portafolio del estudiante	0.0	20.0
Prueba objetiva individual	40.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Ciencias Jurídicas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Adquirir un desenvolvimiento aceptable en el uso de la terminología jurídico-laboral -Conocer y ser capaz de manejar la legislación y la jurisprudencia aplicable. -Conocer y saber manejar fuentes bibliográficas. -Dominar los conceptos propios de la materia en el marco de una perspectiva global e integradora de la realidad jurídico-laboral y mercantil de la empresa -Saber resolver los casos y problemas jurídicos reales que se presenten en el marco de las empresas y actividades turísticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Primera parte

-Conocer el ámbito mercantil con el estudio de la incidencia del empresario individual y el empresario social, además de todo lo concerniente a su actividad.

Segunda parte

-Conocer el ámbito laboral con el análisis de la figura del trabajador, del empresario, del contrato de trabajo y sus interrelaciones de conformidad con la normativa vigente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Objetivo fundamental:

El objetivo de la asignatura es que el estudiante adquiera los conocimientos propios del Derecho mercantil y laboral en el ámbito de las empresas y actividades turísticas

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE28 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE6 - Conocer los agentes turísticos.

CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos

CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.

CE15 - Manejar técnicas de comunicación.

CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Preparación de trabajos académicamente dirigidos	20	0
Preparación de exámenes	30	0
Realización de exámenes	5	100

Preparación de clases prácticas	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Realización del portafolio		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	10.0	50.0
Prueba objetiva individual	50.0	90.0
NIVEL 2: Derecho administrativo del turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Diferenciar las distintas fuentes normativas y conocer su valor y sus relaciones. -Diferenciar e identificar las distintas Administraciones existentes. -Conocer el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio. -Conocer y manejar la legislación aplicable a las actividades y a las empresas turísticas. -Resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
-Aspectos básicos de las administraciones públicas, procedimiento administrativo común, régimen sancionador y la normativa turística aragonesa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante un conocimiento de los fundamentos básicos del Derecho Administrativo, la identificación de sus fuentes normativas propias, las principales clases de potestades administrativas y el procedimiento general a través del cual se produce la actuación, así como de la regulación legal y el régimen jurídico de las actividades turísticas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	45	100
Asistencia a clases prácticas	15	100
Asistencia a tutorías	12	100
Realización de exámenes	3	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	10.0	40.0
Prueba objetiva individual	60.0	90.0
5.5 NIVEL 1: Turismo cultural y patrimonial		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Turismo y Patrimonio Cultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Describir con ejemplos los recursos patrimoniales y su potencialidad turística -Demostrar en las pruebas teóricas y casos prácticos los conocimientos relacionados con el patrimonio natural y cultural -Describir con algunos ejemplos los impactos del uso turístico en el patrimonio -Sintetizar y aplicar las normas correspondientes a las distintas escalas regionales de actuación -Trabajar con eficiencia como miembro del grupo 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de patrimonio natural y cultural - Normas de protección y gestión del patrimonio natural y cultural - El patrimonio natural y cultural en relación con el turismo 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: Los objetivos de la asignatura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar el modelo actual de desarrollo del precedente - Conocer las dimensiones del enfoque territorial - Definir productos turísticos en base a los recursos territoriales - Conocer el concepto de patrimonio en sus distintas dimensiones - Distinguir los recursos patrimoniales naturales y culturales - Distinguir las figuras de protección - Diferenciar con precisión las características y funciones de los diferentes equipamientos culturales - Valorar los elementos patrimoniales , adquirir responsabilidad y cooperar para que su uso turístico se realice con criterios de sostenibilidad 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes		
CE32 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.		
CE33 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	45	100
Asistencia a clases prácticas	12	100
Asistencia a tutorías	8	100
Preparación de exámenes	30	0
Realización de exámenes	4	100
Otras actividades	20	100
Preparación de trabajos teóricos/prácticos	30	0
Defensa oral trabajo teórico/práctico	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	50.0	100.0
Participación del estudiante	0.0	5.0
Portafolio del estudiante	0.0	45.0
NIVEL 2: Historia del Arte I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar e identificar los elementos artísticos en los supuestos prácticos. - Manejar las técnicas artísticas. - Aplicar los estilos artísticos adecuadamente para interpretar la realidad artística. - Saber aplicar las tipologías museísticas en los casos concretos. - Realizar pruebas teóricas y resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La Historia del Arte: aspectos teóricos y metodológicos. - Terminología y técnicas artísticas. - Las manifestaciones artísticas en el marco de la Historia. - Características de los distintos estilos artísticos desde el Arte rupestre hasta el Románico 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: Proporcionar al estudiante un conocimiento general sobre los distintos estilos artísticos y las principales obras representativas de los mismos, aplicando una metodología adecuada para su descripción y comentario valorando el contexto histórico en el que se insertan.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE32 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.		
CE33 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.		
CE34 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	25	100
Asistencia a tutorías	5	100
Realización de exámenes	6	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	84	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	50.0	100.0
Participación del estudiante	0.0	5.0
Portafolio del estudiante	0.0	45.0
NIVEL 2: Historia del Arte II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar e identificar los elementos artísticos en los supuestos prácticos. - Manejar las técnicas artísticas. - Aplicar los estilos artísticos adecuadamente para interpretar la realidad artística. - Saber aplicar las tipologías museísticas en los casos concretos. - Realizar pruebas teóricas y resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación 		

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La Historia del Arte: aspectos teóricos y metodológicos.
- Terminología y técnicas artísticas.
- Las manifestaciones artísticas en el marco de la Historia.
- Características de los distintos estilos artísticos desde el Gótico hasta el siglo XX

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Objetivo fundamental:

Proporcionar al estudiante un conocimiento general sobre los distintos estilos artísticos y las principales obras representativas de los mismos, aplicando una metodología adecuada para su descripción y comentario valorando el contexto histórico en el que se insertan.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.

CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.

CE32 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.

CE33 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.

CE34 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	25	100
Asistencia a tutorías	5	100
Realización de exámenes	6	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	84	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Examen

Actividades individuales y/o grupales

Clase expositivo-participativa

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Prueba escrita individual	50.0	100.0
Participación del estudiante	0.0	5.0
Portafolio del estudiante	0.0	45.0
NIVEL 2: Rutas turísticas y Patrimonio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Identificar los principales recursos patrimoniales turísticos -Saber elaborar una ruta turística con los principales recursos patrimoniales turísticos. -Saber comunicar adecuadamente los contenidos de las rutas turísticas teniendo en cuenta el público hacia el que van dirigidas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Características de los principales recursos patrimoniales turísticos (materiales e inmateriales) de España haciendo especial hincapié en Aragón. - Aplicación práctica de los conocimientos sobre los distintos estilos artísticos en los recursos patrimoniales turísticos - Aprendizaje de cada una de las fases de diseño y comunicación de una ruta turística 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivos fundamentales:</p> <p>Saber confeccionar todas las fases una ruta turística (desde el diseño hasta su comunicación al público) teniendo en cuenta los recursos patrimoniales disponibles (ya sean materiales o inmateriales) y sus características.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes		
CE32 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.		
CE33 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	12	100
Asistencia a clases prácticas	45	100
Asistencia a tutorías	8	100
Realización de exámenes	4	100
Preparación de clases prácticas	30	0
Otras actividades	20	0
Preparación de trabajos teóricos/prácticos	30	0
Defensa oral trabajo teórico/práctico	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Realización del portafolio		
Trabajo individual / en grupo		
Clase expositivo-participativa		
Actividades individuales y/o en grupos reducidos		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Prueba escrita individual	0.0	100.0
Participación del estudiante	0.0	10.0
Portafolio del estudiante	0.0	40.0
Trabajo en grupo	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Sistemas de información y comunicación para la empresa turística		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estadística y operaciones financieras		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la terminología y metodología propias de la estadística aplicada. - Conocer los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos. - Capacidad de tratamiento de la información mediante paquetes informáticos aplicados a la estadística. - Identificar la terminología y metodología propias de la valoración financiera. - Representar y valorar los distintos tipos de operaciones financieras. - Capacidad de aplicar los conceptos teóricos a la práctica, resolviendo casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos básicos y su aplicación a situaciones reales. - Comprender la lógica de la elección financiera - Manejar una hoja de cálculo para la resolución de problemas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Números índices -Series temporales -Distribuciones muestrales -Estimación y contraste de hipótesis -Valoración financiera -Operaciones a corto plazo: Capitalización y descuento simple y compuesto -Estudio y valoración de rentas. -Operaciones de financiación a largo plazo: préstamos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: El objetivo de la asignatura es comprender y analizar los fundamentos de la estadística y de la matemática financiera incidiendo en los conceptos y técnicas básicos. Se pretende proporcionar, de forma simplificada, las bases conceptuales precisas para poder abordar los problemas de análisis estadístico y de valoración financiera que se puedan presentar en una organización</p>		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	15	100
Realización de exámenes	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	60	0
Aprendizaje en aplicación informática	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajo autónomo		
Actividades individuales y/o grupales		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Participación del estudiante	5.0	5.0
Portafolio del estudiante	35.0	35.0
NIVEL 2: Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Modelar un problema de Bases de Datos, trasladarlo a modelo relacional e implementarlo en el ordenador -Resolver consultas según el modelo relacional de Bases de Datos -Implementar una interfaz gráfica de Bases de Datos que incluya menús, consultas, informes y formularios. -Saber extraer y tratar con otras herramientas los datos de algún sistema comercial. -Emplear una herramienta de simulación. -Implantar un sitio web sencillo con manejo de datos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y puesta en práctica de la herramienta Base de Datos aplicado a fines turísticos. - Saber extraer y tratar con herramientas los datos de sistemas comerciales - Implantar un sitio web 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: Alcanzar una formación informática a nivel de usuario avanzado que le permita al alumno aprovechar los recursos que la informática brinda en el ámbito turístico. Estimular el razonamiento abstracto y deductivo con objeto de poder aplicar los conocimientos adquiridos a problemas y situaciones nuevos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100

Realización de exámenes	10	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	10.0	10.0
Portafolio del estudiante	30.0	30.0
Prueba objetiva individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Investigación de mercados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Buscar información secundaria de interés para el problema objeto de estudio - Generar cuestionarios eficaces - Diseñar muestreos adecuados a los objetivos de la investigación - Realizar análisis estadísticos básicos mediante programa informático y derivar conclusiones de los mismos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Planificación y desarrollo de una investigación de mercados -Instrumentos de investigación de mercados -Análisis de datos a través de programas informáticos 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Objetivos fundamentales de la asignatura:		
Proporcionar al alumno los conocimientos básicos para desarrollar una investigación de mercados. En concreto se pretende que el alumno: conozca y maneje las herramientas básicas de obtención de datos primarios y secundarios, y realice análisis de datos mediante programas informáticos y redacte conclusiones de los resultados.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE34 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE21 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajos prácticos		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	30.0	30.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	40.0	40.0

NIVEL 2: Protocolo y organización de eventos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Definir el posicionamiento adecuado a públicos objetivos concretos - Diseñar mix de comunicación interrelacionando herramientas de comunicación. - Idear acciones de relaciones públicas para casos concretos y públicos diversos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Las Relaciones públicas en el turismo. Distintos públicos y técnicas. - Protocolo y organización de eventos. - Herramientas de comunicación interpersonales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental:</p> <p>Proporcionar al alumno las herramientas básicas para desarrollar estrategias de comunicación del producto-servicio turístico y más concretamente lograr que el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conozca e interiorice el concepto de posicionamiento como punto de partida de la estrategia de comunicación. - Conozca y maneje las herramientas básicas de comunicación. - Realice un programa de comunicación del posicionamiento combinando distintas herramientas - Observar y practicar con las técnicas de Relaciones Públicas. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		

CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajos prácticos		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	20.0	20.0
Portafolio del estudiante	40.0	40.0
Trabajo en grupo	40.0	40.0
NIVEL 2: TICs en la empresa turística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las principales herramientas TIC¿s para la gestión correcta de un negocio - Desarrollar su propio criterio para seleccionar dichas herramientas a la hora de planificar, controlar, organizar y dirigir una empresa turística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las distintas herramientas TIC¿s para saber organizar y gestionar un negocio. - Conocer las herramientas de planificación y control de las empresas turísticas - Desarrollar los conocimientos básicos de TIC¿s para saber emprender en un nuevo negocio 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental:</p> <p>Orientar al alumno en la organización de la gestión empresarial a partir de las herramientas TIC¿s</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.		
CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Realización de exámenes	10	0
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Participación del estudiante	10.0	10.0
Portafolio del estudiante	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Lenguas extranjeras aplicadas al turismo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Inglés turístico I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver situaciones comunicativas en inglés que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación. - Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente internacional en el ámbito del turismo. - Aplicar las reglas fonéticas y gramaticales de la lengua inglesa al discurso oral y escrito. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en inglés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en inglés - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua inglesa utilizado en el ámbito turístico y empresarial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Potenciación de las habilidades comunicativas de tipo oral y escrito, revisando y reforzando conocimientos gramaticales, fonéticos y léxicos que les permitan adquirir una expresión más fluida en lengua inglesa. - Introducción a la lengua inglesa profesional del ámbito turístico y empresarial. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	20.0
Prueba objetiva oral individual	30.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	50.0	60.0
NIVEL 2: Francés turístico I/Alemán turístico I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver situaciones comunicativas en Francés/Alemán que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación. - Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente francófono/de lengua alemana en el ámbito del turismo. - Aplicar las reglas fonéticas y gramaticales de la lengua francesa/alemana al discurso oral y escrito. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en francés/alemán. - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua francesa/lengua alemana utilizado en el ámbito turístico y empresarial. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> -Revisar conocimientos fonéticos, gramaticales y léxicos para expresarse correctamente en lengua francesa/alemana. -Dotar al estudiante de las herramientas de comunicación necesarias para el uso correcto de la lengua francesa/alemana dentro del sector turístico. -Ser capaz de pedir y proporcionar información turística. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.			
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.			
CE19 - Comunicarse de manera oral y escrita en lengua francesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.			
CE20 - Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Asistencia a clases teóricas	30	100	
Asistencia a clases prácticas	30	100	
Asistencia a tutorías	10	100	
Realización de exámenes	4	100	
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Clase presencial			
Trabajo individual / en grupo			
Evaluación			
Clase expositivo-participativa			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	

Portafolio del estudiante	0.0	20.0
Prueba objetiva oral individual	20.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Francés turístico II/Alemán turístico II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver situaciones comunicativas en francés/alemán que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación. - Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente francófono/de habla alemana en el ámbito del turismo. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en francés/en alemán valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en francés/en alemán. - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua francesa/lengua alemana utilizado en el ámbito turístico y empresarial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Francés:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Francés específico para comunicarse correctamente en el entorno profesional del turismo. -Las actividades irán encaminadas a adaptar las futuras necesidades profesionales de los estudiantes en la estructura turística. -Se incluirán contenidos relacionados con medios de transporte <p><u>Alemán:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Alemán específico para comunicarse en el entorno profesional del turismo combinado con nociones de alemán general. - Se desarrollarán diversos aspectos comunicativos orales y escritos prestando especial atención al uso del vocabulario turístico especializado, así como a la utilización del lenguaje de la cortesía en el área de atención al cliente. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		

CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE20 - Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	30.0
Prueba objetiva oral individual	10.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Inglés turístico II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente internacional en el ámbito del turismo. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en inglés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en inglés. - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua inglesa utilizado en el ámbito turístico y empresarial. - Ser capaz de responder a consultas realizadas por el cliente internacional. - Saber informar de manera oral al cliente sobre aspectos relativos a la empresa turística, sus características, prestaciones y servicios. - Resolver de manera profesional situaciones problemáticas y posibles conflictos que puedan producirse en el ámbito de la actividad turística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés específico para comunicarse en el entorno profesional del turismo. - Se desarrollarán diversos aspectos comunicativos orales y escritos prestando especial atención al temario y vocabulario turístico especializado, así como a la utilización del lenguaje en el área de atención al cliente. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100

Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	20.0
Prueba objetiva oral individual	30.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	50.0	60.0
NIVEL 2: Inglés turístico III		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver de manera profesional situaciones problemáticas y posibles conflictos que puedan producirse en el ámbito de la actividad turística. - Conocer y elaborar documentos escritos en lengua inglesa par atender las reclamaciones y sugerencias del cliente y verificar su satisfacción. - Dar información específica sobre el entorno, actividades y atractivos turísticos de los que el cliente puede disfrutar - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente internacional en el ámbito del turismo. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en inglés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - - Mostrar fluidez , corrección y seguridad en la expresión oral en inglés - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua inglesa utilizado en el ámbito turístico y empresarial 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Inglés específico para comunicarse en el entorno profesional. - Se potenciarán y consolidarán habilidades comunicativas clave como la de atender reclamaciones y quejas. 		

- Se desarrollarán destrezas asociadas a distintos perfiles profesionales del sector turístico, incluyendo la capacidad de guiar y planificar itinerarios turísticos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.

CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE15 - Manejar técnicas de comunicación.

CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase presencial

Trabajo individual / en grupo

Evaluación

Clase expositivo-participativa

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	20.0
Prueba objetiva oral individual	30.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	50.0	60.0

NIVEL 2: Francés turísticoIII/Alemán turístico III

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
-----------------	-------------

ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Francés/Alemán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolver situaciones comunicativas en francés/Alemán que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación. - Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente francófono/de habla alemana en el ámbito del turismo. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en francés/alemán valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en francés/alemán - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua/francesa utilizado en el ámbito turístico y empresarial. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Francés:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejorar y perfeccionar las competencias, tanto en el ámbito escrito como oral, para afrontar las situaciones profesionales a las que el estudiante se enfrentará dentro del sector turístico. -Se desarrollarán destrezas asociadas a distintos perfiles profesionales del sector turístico, incluyendo la capacidad de guiar y planificar itinerarios turísticos <p>Alemán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alemán específico para comunicarse de forma oral y escrita en el entorno profesional el turismo combinado con nociones de alemán general. Se potenciarán destrezas y habilidades comunicativas directamente relacionadas con la atención y servicio al cliente, por lo que se prestará especial atención a la propiedad del registro utilizado. - Se desarrollarán diversos aspectos comunicativos orales y escritos prestando especial atención al uso del vocabulario turístico especializado, así como a la utilización del lenguaje de la cortesía en el área de atención al cliente. <p>Los contenidos del curso estarán organizados en torno a los siguientes bloques temáticos:</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE20 - Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	30.0
Prueba objetiva oral individual	10.0	40.0
Prueba objetiva escrita individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Inglés turístico IV		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una presentación comercial de un servicio o producto turístico con fines promocionales - Intercambiar información comercial con expositores y visitantes que participan en un evento o feria internacional del sector turístico. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente internacional en el ámbito del turismo. - Realizar discursos de recepción y bienvenida a grupos de clientes internacionales. - Hablar de la información y experiencia profesional propia y responder a preguntas planteadas en el contexto de las entrevistas de trabajo. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en inglés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en inglés 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionar la expresión oral en público y dentro del ámbito profesional. - Fomentar el intercambio cultural con debates, videos, películas en Versión Original, canciones, y otras actividades socio-culturales propuestas en clase. - Ofertas de empleo. Entrevistas de trabajo. Saber redactar de manera eficaz y en inglés una carta de motivación y un CV. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.		
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Clase presencial		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	100.0
Prueba objetiva oral individual	0.0	60.0
Prueba objetiva escrita individual	0.0	40.0
NIVEL 2: Francés turístico IV/ Alemán turístico IV		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Francés:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolver situaciones comunicativas en francés que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación. - Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura. - Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente francófono en el ámbito del turismo. - Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en francés valorándolos como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. - Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en francés. - Dominar el vocabulario específico básico de la lengua francesa utilizado en el ámbito turístico y empresarial. <p><u>Alemán:</u></p> <p>Resolver situaciones comunicativas en alemán que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y su correcta aplicación. Realizar tareas y pruebas y participar en actividades que demuestren un conocimiento de los contenidos de la asignatura.</p>		

Identificar aspectos y diferencias socioculturales del cliente de habla alemana en el ámbito del turismo.

Leer, comprender y manejar diferentes tipos de textos en alemán valorando los como fuentes de información necesarias para la actividad profesional. Mostrar fluidez, corrección y seguridad en la expresión oral en alemán.

Dominar el vocabulario específico básico de la lengua alemana utilizado en el ámbito turístico y empresarial

5.5.1.3 CONTENIDOS

Francés

- Perfeccionar la expresión oral en público y dentro del ámbito profesional.
- Fomentar el intercambio cultural con debates, vídeos, canciones, tándem lingüístico, películas VO, y otras actividades propuestas en clase que tengan carácter socio-cultural.
- Ofertas de empleo Entrevistas de trabajo. Redactar de manera eficaz y en francés un CV y una carta de motivación.

Alemán

- Adquisición y potenciación de habilidades comunicativas verbales y no verbales que mejoren la expresión oral en público en lengua alemana dentro del ámbito profesional de la industria turística.
- Contenidos estarán organizados en torno a la comunicación en entrevistas de trabajo, en presentaciones profesionales en ferias y salones internacionales y en la recepción y animación de grupos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.

CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.

CE15 - Manejar técnicas de comunicación.

CE19 - Comunicarse de manera oral y escrita en lengua francesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.

CE20 - Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	10	100
Realización de exámenes	4	100

Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajo individual / en grupo		
Evaluación		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	0.0	100.0
Prueba objetiva oral individual	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Destinos y productos turísticos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Marketing y calidad de destinos turísticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los sistemas de calidad utilizados en el sector turístico - Entender la importancia que tiene la calidad en las relaciones que se establecen dentro de la organización y entre la organización y los clientes/usuarios - Comprender la necesidad de valorar la opinión del cliente y su satisfacción respecto al cliente - Ser capaz de sugerir mejoras en el destino a partir del conocimiento del cliente - Generar estrategias de fidelización al destino 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos y estrategias de gestión de los destinos turísticos desde el marketing - Calidad en las organizaciones y destinos turísticos 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Objetivo fundamental: Proporcionar al alumno las herramientas básicas para gestionar destinos turísticos desde la perspectiva de marketing.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.		
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.		
CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	3	100
Realización de exámenes	2	100
Trabajo autónomo del alumnado (preparación clases teóricas y prácticas)	85	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajos prácticos		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	10.0	10.0
Trabajo en grupo	30.0	30.0

Prueba objetiva escrita individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Turismo sostenible		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Apreciar y comprender la importancia de considerar los pilares de sostenibilidad, tanto en la planificación de los espacios turísticos, como en la gestión de los establecimientos turísticos concretos. - Aprender a valorar el medio ambiente, como atributo turístico y como elemento de desarrollo de la población local. - Conocer las nuevas posibilidades del desarrollo turístico vinculado a los principios de sostenibilidad 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-El desarrollo sostenible, el Turismo Sostenible y el Turismo Inteligente. Problemáticas, Principios y Políticas.</p> <p>-Técnicas e instrumentos para diseñar y evaluar un desarrollo turístico sostenible e inteligente. (EIA, Indicadores de monitorización y evaluación de la sostenibilidad, educación ambiental, auditorías ambientales y principales certificaciones y etiquetas).</p> <p>-Estudio de buenas prácticas y elaboración de proyectos reales de turismo sostenible en diferentes ámbitos geográficos: Del destino a la empresa turística sostenible.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental: La asignatura pretende introducir al alumno en el conocimiento de los requerimientos y principios fundamentales para diseñar y evaluar un proyecto o destino turístico sostenible e inteligente. El alumno adquirirá destrezas y conocimientos en el manejo de las principales técnicas y metodologías (Educación Ambiental, Evaluaciones de impacto ambiental, manejo de certificaciones y etiquetado de turismo sostenible, medidas correctoras de impactos medioambientales, manejo de libros de buenas prácticas, etc.) para implementar un desarrollo turístico sostenible a diferentes escalas, desde la empresa local al destino turístico.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE30 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE21 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	42	100
Asistencia a clases prácticas	35	100
Asistencia a tutorías	5	100
Preparación de exámenes	12	0
Realización de exámenes	3	100
Preparación de trabajos teóricos	10	0
Preparación de trabajos prácticos	35	0
Salidas de campo, Búsqueda información exterior, etc	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	20.0	20.0
Portafolio del estudiante	50.0	50.0
Examen-test de conocimientos teórico-prácticos individual	30.0	30.0
NIVEL 2: Gestión hotelera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, analizar y resolver los problemas planteados tomando decisiones y jugando un papel determinado en el seno del equipo. - Ser capaz de resolver casos extraídos de la vida real en los que se describan algunos elementos de las organizaciones que permiten establecer un diagnóstico así como proponer vías de solución. - Elaborar una síntesis de los contextos descritos en las lecturas - Resolver problemas/ejercicios y casos prácticos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Se estudia la evolución y las tendencias del sector hotelero, un sector muy dinámico y con numerosos cambios, y se lleva a cabo un análisis de cada una de las áreas funcionales de un establecimiento hotelero tipo 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivo fundamental:</p> <p>Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para entender el funcionamiento de un establecimiento hotelero.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas		
CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.		
CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.		
CG4 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CG5 - Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE9 - Empezar proyectos empresariales turísticos		
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100

Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	5	100
Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.)	80	0
Realización de exámenes y presentación de trabajos	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Trabajos prácticos		
Actividades individuales y/o grupales		
Clase expositivo-participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	60.0
Portafolio del estudiante	20.0	20.0
Trabajo en grupo	20.0	20.0
NIVEL 2: Psicología social del turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer la psicología del turismo -Estudiar las diferentes motivaciones psicosociales de la actividad turística -Conocer los diferentes tipos de turistas y sus motivaciones psicosociales -Analizar el comportamiento de la demanda desde un punto de vista psicosocial haciendo un especial hincapié al concepto de seguridad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Psicosociología aplicada al turismo El turista: concepto y tipologías de roles turísticos.</p>		

Los destinos turísticos desde el punto de vista psicosocial.
Proceso de formación de la imagen-destino y factores de influencia: la seguridad.
Elementos implicados en la elección de destino.
Los impactos psicosociales
Otros impactos: Las barreras del turismo y turismo accesible.
Estudio de la Demanda Turística: motivaciones generales para el viaje.
Motivaciones y tendencias de los distintos segmentos de la demanda.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Objetivo fundamental:
El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante un conocimiento sobre la psicología del turismo, complemento de los impactos sociales y culturales en las sociedades de acogida, asimismo se pretende conocer los motivos psicosociales por los que las personas deciden realizar la actividad turística.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.

CE9 - Empezar proyectos empresariales turísticos

CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.

CE21 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	15	100
Asistencia a clases prácticas	10	100
Asistencia a tutorías	10	100
Preparación clases teóricas	20	0
Preparación de clases prácticas	10	0
Asistencia a actividades diversas (seminarios, jornadas, visitas a empresas)	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Examen

Actividades individuales y/o grupales

Clase expositivo-participativa

Trabajo individual

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	40.0	70.0

Portafolio del estudiante	30.0	60.0
NIVEL 2: Turismo accesible		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Comprender la dinámica de la accesibilidad en materia turística desde todos los puntos de vista		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las distintas normas, técnicas y metodologías de evaluación para conocer si un destino es accesible. - Conocer distintos casos de buenas prácticas para llevar a cabo el "turismo para todos" - Conocer y valorar la relación entre accesibilidad y Patrimonio natural y cultural de España/Aragón 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocer, saber analizar y valorar la importancia del turismo accesible 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		

CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.		
CE34 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.		
CE21 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	30	100
Asistencia a clases prácticas	30	100
Asistencia a tutorías	4	100
Preparación de exámenes	6	0
Realización de exámenes	4	100
Preparación de clases prácticas	36	0
Preparación de trabajos teóricos/prácticos	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	100.0
Participación del estudiante	0.0	10.0
Portafolio del estudiante	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Visión económica del turismo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estructura económica del turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la estructura del mercado turístico desde el análisis de la realidad económica. - Acceder a las principales fuentes de información turística, nacional e internacional. - Explorar la estructura del mercado turístico español. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la actividad turística internacional. - Oferta y demanda turística. - Medición de la importancia económica del turismo. - Modelo turístico español. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en el análisis y entendimiento de la realidad económica del sector turístico, mediante la aplicación de las técnicas de análisis económico al estudio de la estructura del mercado turístico, su evolución, las variables que la determinan y los procesos económicos que en él operan. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE26 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.		
CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.		
CE30 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.		
CE6 - Conocer los agentes turísticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	38	100
Asistencia a clases prácticas	22	100
Asistencia a tutorías	8	100
Preparación clases teóricas	12	0
Preparación de exámenes	15	0
Realización de exámenes	4	100
Preparación de trabajos teóricos	22	0
Preparación de trabajos prácticos	15	0

Preparación de clases prácticas	14	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	85.0
Participación del estudiante	0.0	10.0
Portafolio del estudiante	15.0	40.0
NIVEL 2: Análisis de la coyuntura turística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver casos prácticos que impliquen realizar una proyección hacia el futuro y diagnosticar a partir de estas estimaciones. - Realizar un adecuado manejo de las técnicas analíticas y gráficas básicas en el análisis económico. - Valorar textos y documentos económicos con la claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico, que lleven al alumno a la elaboración de un informe de coyuntura turística. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de estadísticas del turismo en España. - Informe de coyuntura turística. - Comparación temporal de la información. - Análisis tendencial y estacional de las series turísticas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Objetivos fundamentales:
- Conocer las técnicas básicas para realizar un análisis coyuntural de la actividad turística y establecer las bases para efectuar predicciones y desarrollar la capacidad investigadora en el turismo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.

CE6 - Conocer los agentes turísticos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	35	100
Asistencia a clases prácticas	25	100
Asistencia a tutorías	8	100
Preparación clases teóricas	12	0
Preparación de exámenes	15	0
Realización de exámenes	4	100
Preparación de trabajos teóricos	18	0
Preparación de trabajos prácticos	19	0
Preparación de clases prácticas	14	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Examen

Actividades individuales y/o grupales

Clase expositivo-participativa

Tutoría

Trabajo individual

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	10.0
Informe, proyecto	45.0	50.0
Examen-test de conocimientos teórico-prácticos individual	45.0	50.0

NIVEL 2: Política económica del turismo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los conceptos básicos de las políticas económicas, así como disponer de una amplia visión de las principales iniciativas aplicadas en política turística desde una perspectiva tanto práctica como teórica. - Valorar con análisis crítico textos y documentos de política turística implementada por la Administración del Estado y las Administraciones Territoriales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - El papel de la política económica del turismo como parte de la política económica. - Diferentes ámbitos de actuación de la política turística. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtener una visión general del papel de la política económica para la promoción, desarrollo y regulación del sector turístico. - Analizar las actuaciones de las Administraciones Públicas en el sector turístico, y la influencia y los efectos que esta intervención ha tenido en el desarrollo del sistema turístico. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.		
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.		
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.		
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	18	100
Asistencia a clases prácticas	12	100

Asistencia a tutorías	4	100
Preparación clases teóricas	7	0
Preparación de exámenes	8	0
Realización de exámenes	2	100
Preparación de trabajos teóricos	10	0
Preparación de trabajos prácticos	7	0
Preparación de clases prácticas	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Examen		
Actividades individuales y/o grupales		
Realización del portafolio		
Clase expositivo-participativa		
Tutoría		
Trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita individual	60.0	80.0
Participación del estudiante	0.0	10.0
Portafolio del estudiante	40.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas en empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	16	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La realización de las prácticas externas supone una primera aproximación del alumno al mundo laboral, donde podrá aportar a dichas instituciones las habilidades y competencias adquiridas a lo largo de sus años de estudio. Las prácticas suponen una doble vía de formación para el alumno y de apor-		

tación de éste a la misma en cuanto a mejora y aprendizaje. Comprender el funcionamiento de la empresa o institución donde trabaje para luego en su inmediato futuro profesional, poder aportar el bagaje de sus estudios aplicados a la realidad profesional basados en su conocimiento y experiencia adquirida.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Ojetivos fundamentales:

Las actividades formativas concretas a desarrollar en las prácticas en empresas dependerán en cada caso del perfil del puesto al que se incorpora el/ la estudiante (hotelería, agencias de viajes, información turística, organización o institución turística pública o privada). En este sentido, la obtención de competencias de esta formación también estará en relación con dicho perfil.

Contenidos

- Introducir al estudiante en el entorno de la empresa, entidad, organización o institución turística. La metodología de enseñanza será siempre activa y participativa, siendo complementada, en su caso, por formación teórico práctica específica proporcionada por la Universidad, la empresa y/o la institución de acogida.
- Conocer la práctica profesional con el objetivo de contrastar en la empresa, organización o institución los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.
- Realizar tareas que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante y pongan en práctica su capacidad de análisis y síntesis de las áreas estudiadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades y organización

Estancia en empresas, entidades, organizaciones o bien instituciones turísticas, desarrollando tareas variadas, dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore y complementadas, en su caso, con formación teórico práctica de incorporación a las prácticas.

- Reuniones, supervisión y calificación de las diferentes tareas realizadas, por parte del tutor de la empresa (40% 6,4 ECTS).
- Reuniones, supervisión y comunicación con el tutor de la empresa, así como calificación de la memoria de prácticas, por parte del tutor académico (40% 6,4 ECTS).
- Reflexión y autocalificación, por parte del estudiante (20% 3,2 ECTS).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.

CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.

CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.

CE26 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.

CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.

CE28 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.

CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.

CE30 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.

CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes

CE32 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.

CE33 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.

CE34 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
CE6 - Conocer los agentes turísticos.
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.
CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.
CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.
CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.
CE19 - Comunicarse de manera oral y escrita en lengua francesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.
CE20 - Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.
CE21 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estancia en empresas, entidades, organizaciones o bien instituciones turísticas, desarrollando tareas variadas, dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore y complementadas, en su caso, con formación teórico práctica de incorporación a las prácticas	400	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe y la autoevaluación del estudiante	20.0	20.0
Informe sobre rendimiento y motivación del tutor de la empresa	40.0	40.0
Informe tutor de la universidad	40.0	40.0

NIVEL 2: Prácticas en el extranjero

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La realización de las prácticas externas en el extranjero supone una aproximación del alumno al mundo laboral, donde podrá aportar a dichas instituciones las habilidades y competencias adquiridas a lo largo de sus años de estudio y practicar distintos idiomas. Las prácticas suponen una doble vía de formación para el alumno y de aportación de éste a la misma en cuanto a mejora y aprendizaje. Comprender el funcionamiento de la empresa o institución donde trabaje para luego en su inmediato futuro profesional, poder aportar el bagaje de sus estudios aplicados a la realidad profesional basados en su conocimiento y experiencia adquirida.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Introducir al alumno en el mundo laboral -Favorecer el aprendizaje/reforzamiento de idiomas -Comprender el funcionamiento de empresas/instituciones extranjeras 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> -Estancia en empresas, entidades, organizaciones o bien instituciones turísticas, desarrollando tareas variadas, dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore y complementadas, en su caso, con formación teórico práctica de incorporación a las prácticas. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
CE26 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.
CE28 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.
CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
CE30 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes
CE32 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.
CE33 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
CE34 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
CE6 - Conocer los agentes turísticos.
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.
CE9 - Empezar proyectos empresariales turísticos
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.
CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.
CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.
CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.
CE19 - Comunicarse de manera oral y escrita en lengua francesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.
CE20 - Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.
CE21 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estancia en empresas, entidades, organizaciones o bien instituciones turísticas, desarrollando tareas variadas, dependiendo del perfil del puesto al que se incorpore y complementadas, en su caso, con formación teórico práctica de incorporación a las prácticas	225	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe y la autoevaluación del estudiante	20.0	20.0
Informe sobre rendimiento y motivación del tutor de la empresa	40.0	40.0
Informe tutor de la universidad	40.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Consolidar y aquilatar debidamente la adquisición de todas las competencias que forman el Grado en Turismo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Consistirá en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.</p> <p>-Contendrá suficientes elementos de creación personal y citará adecuadamente todas las fuentes usadas.</p> <p>-Se depositará en las condiciones establecidas por la normativa de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de su director, antes de proceder a su defensa ante un tribunal o de su propio director (Acuerdo 16 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se modifica el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El estudiante podrá realizar la defensa del Trabajo Fin de Grado cuando tenga pendientes de superar, además del Trabajo Fin de Grado, como máximo 12 créditos ECTS, según el Artículo 9 del Reglamento de los trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad).		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE23 - Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.
CE24 - Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.
CE25 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
CE26 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
CE27 - Conocer las políticas públicas de promoción turística.
CE28 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.
CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
CE30 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
CE31 - Trabajar en medios socioculturales diferentes
CE32 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.
CE33 - Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
CE34 - Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.
CE2 - Analizar la dimensión económica del turismo.
CE3 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
CE4 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
CE5 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
CE6 - Conocer los agentes turísticos.
CE7 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
CE8 - Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.
CE9 - Emprender proyectos empresariales turísticos
CE10 - Planificar y gestionar los recursos financieros
CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
CE12 - Implementar estrategias y políticas comerciales.
CE13 - Dirigir y gestionar (management) los distintos tipos de entidades turísticas.
CE14 - Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.
CE15 - Manejar técnicas de comunicación.
CE16 - Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.

CE17 - Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.		
CE18 - Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
CE19 - Comunicarse de manera oral y escrita en lengua francesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
CE20 - Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.		
CE21 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.		
CE22 - Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico.	12.5	100
Realización del trabajo fin de grado	212.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Asistencia a reuniones de supervisión con el tutor académico		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe, proyecto	50.0	50.0
Defensa ante un tribunal	25.0	25.0
Informe tutor de la universidad	25.0	25.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Escuela Universitaria	100	64	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	20	93
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito	87
2	Tasa de rendimiento	80
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del título. Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias.</p> <p>La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.</p> <p>Por esta razón, el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del título, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes. 2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades. 3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de la Calidad y Resultados de Aprendizaje. <p>Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.</p> <p>El Informe Anual de la Calidad y Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos y sus distintas materias y actividades. b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 31 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO 2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

En plan se implantará curso académico a curso académico, extinguiéndose igualmente curso académico a curso académico la Diplomatura en Turismo. Los estudiantes tendrán cuatro convocatorias por asignatura una vez extinguida la correspondiente asignatura de la Diplomatura en Turismo.

CUADRO DE ADAPTACIÓN

DIPLOMATURA EN TURISMO				GRADO EN TURISMO		
Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Asignatura/materia	Créditos	Carácter
21901	Derecho y legislación turística I. Derecho civil y mercantil	9	T	Introducción al Derecho	6	FB
21903	Idioma A I francés	12	T	Francés turístico I	6	FB
21906	Idioma B I francés	9	T			
21904	Idioma A I inglés	12	T	Inglés turístico I	6	FB
21907	Idioma B I inglés	9	T			
21905	Idioma A I Alemán	12	T	Alemán turístico I	6	FB
21908	Idioma B I Alemán	9	T			
21910	Recursos territoriales turísticos	9	T	Análisis de los recursos turísticos	6	OB
21902	Estructura del mercado turístico	6	T	Estructura económica del turismo	6	OB
21909	Introducción a la economía	6	T	Introducción a la economía	6	FB
21900	Contabilidad	6	T	Contabilidad	6	OB
21917	Contabilidad de empresas turísticas	4.5	OB			
21911	Desarrollo turístico y turismo sostenible	4.5	OB	Turismo sostenible	6	OP
21916	Organización y gestión de empresas turísticas	9	T	Organización y administración de empresas turísticas	6	FB
21922	Idioma B II francés	12	OB	Francés turístico II	6	OB
21924	Idioma B II alemán	12	OB	Alemán turístico II	6	OB
21914	Operaciones y procesos de producción. Alojamiento y restauración I	4.5	T	Intermediación turística	6	OB
21915	Operaciones y procesos de producción. Intermediación turística y ocio I	4.5	T			
21920	Idioma A II inglés	6	OB	Inglés turístico II	6	OB
21912	Derecho y legislación turística II. Régimen jurídico público	4.5	T	Derecho administrativo del turismo	6	OB

21913	Marketing turístico	6	T	Marketing turístico	6	FB
21918	Derecho laboral y de la seguridad social	4.5	OB	Derecho empresarial	6	OB
21925	Patrimonio cultural	9	T	Historia del Arte I	6	OB
				Historia del Arte II	6	OB
21926	Practicum*	10	T	Prácticas en empresas	16	PE
21928	Derecho fiscal	4.5	OB	Fiscalidad de la empresa	3	OP
21929	Idioma B III francés	6	OB	Francés turístico III	6	OB
21931	Idioma B III alemán	6	OB	Alemán turístico III	6	OB
21934	Planificación y política turística en Aragón	6	Ob	Estructura económica y política turística	6	OB
21927	Alojamiento y restauración II	4.5	OB	Gestión hotelera	6	OB
21932	Intermediación turística y ocio II	4.5	OB			
21933	Inversión y financiación en empresas turísticas	6	OB	Estadística y operaciones financieras	6	FB
				Dirección financiera	6	OB
21935	Relaciones laborales	6	OB	Gestión de recursos humanos	6	OB
21944	Idioma C III inglés	6	OP	Inglés turístico IV	6	OB
21946	Instituciones turísticas internacionales	6	OP			
21947	Sociología del turismo	6	OP	Sociología del turismo	6	FB
21949	Turismo y tecnologías de la información	6	OP	Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)	6	OB
21950	Viabilidad e implantación de empresas turísticas	6	OP			
21936	Gestión de calidad en turismo	6	OR	Marketing y calidad de destinos turísticos	6	OP
21941	Idioma C II Inglés	6	OP	Inglés turístico III	6	OB
21943	Idioma C III francés	6	OP	Francés turístico IV	6	OP
21945	Idioma C III alemán	6	OP	Alemán turístico IV	6	OP
21948	Turismo activo	6	OP	Rutas turísticas y patrimonio	6	OP

*Los estudiantes del Curso de Adaptación deberán acreditar haber realizado 16 créditos de prácticas en empresas o una experiencia profesional de duración equivalente. En los casos en los que no se acrediten o sólo lo sean parcialmente, se deberán realizar prácticas necesarias hasta completar los 16 créditos del actual plan de estudios del Grado en Turismo.

En el caso de los estudiantes que hayan realizado estudios de Técnico de Empresas y de Actividades Turísticas de conformidad con el R. D. 865/1980, de 14 de abril, modificado por el R. D. 332/1985, de 6 de marzo, se tendrá en cuenta, además de la tabla anterior, la tabla de adaptaciones que figura en el R. D. 173/2001, de 23 de febrero, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo de la escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza, adscrita a la Universidad de Zaragoza.

A este respecto, se añade la Tabla comparativa de competencias adquiridas al haber cursado el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) y las del título de Graduado o Graduada en Turismo.

	Competencias en el Grado	Competencias adquiridas al haber cursado el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas (TEAT)
CT1	Demostrar, poseer y comprender conocimientos fundamentales de las materias relacionadas con el turismo desde las diferentes disciplinas científicas, de su evolución epistemológica y de la relación de cada una con las otras disciplinas científicas que lo tratan, partiendo de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria y hasta un nivel que garantice el conocimiento de la vanguardia en el estudio de esta disciplina.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT2	Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional, integrando los distintos campos de estudio relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y Territorio Recursos patrimoniales Investigación de Mercados Planificación y Gestión Territorial del Turismo. Dirección Estratégica
CT 3	Ser capaz de reunir e interpretar datos cuantitativos, cualitativos y espaciales relevantes, como para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre asuntos relevantes de índole territorial, social, económica, jurídica, científica o ética, relacionados con el turismo.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y Territorio Técnicas de investigación social. Investigación de Mercados Planificación y Gestión Territorial del Turismo
CT 4	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones de cualesquiera de los campos temáticos relacionados con el turismo a un público tanto especializado como no especializado.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT 5	Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender labores profesionales y estudios de postgrado en turismo con un alto grado de autonomía.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y Territorio Técnicas de investigación social Dirección estratégica
CT 6	Conocer los fundamentos y las metodologías científicas adecuadas.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Dirección estratégica
CT 7	Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de Mercados Planificación y gestión territorial del Turismo Dirección estratégica

CT 8	Creatividad y capacidad de adaptación al entorno cambiante.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT 9	Iniciativa y espíritu emprendedor.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT 10	Motivación por la calidad, la innovación y la responsabilidad social corporativa.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CT 11	Capacidad de trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales y comunicativas que le permitan liderar y motivar, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores democráticos propios de una cultura de la paz.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y territorio Recursos patrimoniales Investigación de mercados Análisis de la coyuntura turística Planificación y gestión territorial del turismo. Dirección estratégica
CE 1	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.	Adquirida al haber cursado: Estructura del mercado turístico
CE 2	Analizar la dimensión económica del turismo.	Adquirida al haber cursado: Estructura del mercado turístico Economía Gestión de producción en alojamiento y restauración.
CE 3	Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.	Adquirida de forma transversal considerando la totalidad del plan de estudios.
CE 4	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.	Adquirida al haber cursado: Estructura del mercado turístico Derecho administrativo turístico
CE 5	Tener una marcada orientación de servicio al cliente.	Adquirida al haber cursado: Técnicas publicitarias y de mercado. Gestión de producción en alojamiento y restauración. Gestión de producción en agencias de viajes.
CE 6	Conocer los agentes turísticos.	Adquirida al haber cursado: Estructura del Mercado Turístico Gestión de producción en alojamiento y restauración. Gestión de producción en agencias de viajes.
CE 7	Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Recursos patrimoniales Técnicas de Investigación Social Planificación y gestión territorial del turismo.
CE 8	Elaborar, analizar y sintetizar la información financiera de las organizaciones turísticas para el diagnóstico y la prospección.	Adquirida al haber cursado: Gestión financiera
CE 9	Emprender proyectos empresariales turísticos	Se debe adquirir al cursar las asignaturas del Curso de Adaptación: Dirección estratégica
CE 10	Planificar y gestionar los recursos financieros	Adquirida al haber cursado: Gestión financiera
CE 11	Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.	Adquirida al haber cursado: Técnicas publicitarias y de mercado.
CE 12	Implementar estrategias y políticas comerciales.	Adquirida al haber cursado: Técnicas publicitarias y de mercado.
CE 13	Dirigir y gestionar (<i>management</i>) los distintos tipos de entidades turísticas.	Se debe adquirir cursando la siguiente asignatura del Curso de Adaptación: Dirección estratégica
CE 14	Trabajar con la metodología de la Planificación Estratégica, para averiguar las potencialidades, amenazas, necesidades y oportunidades.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Planificación y gestión territorial del turismo. Dirección estratégica
CE 15	Manejar técnicas de comunicación.	Adquirida al haber cursado: Técnicas publicitarias y de mercado.
CE 16	Conocer los medios de información y comunicación en el ámbito turístico.	Se debe adquirir cursando la siguiente asignatura del Curso de Adaptación: Técnicas de investigación social
CE 17	Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.	Adquirida al haber cursado: Derecho administrativo turístico Estructura del mercado turístico.
CE 18	Comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.	Adquirida al haber cursado: Inglés I, Inglés II e Inglés III
CE 19	Comunicarse de manera oral y escrita en lengua francesa en el entorno de trabajo de la actividad turística.	Adquirida al haber cursado: Francés I, Francés II y Francés III
CE 20	Comunicarse de forma oral y escrita en otra lengua extranjera en el entorno de trabajo de la actividad turística.	Adquirida al haber cursado: Alemán I, Alemán II y Alemán III
CE 21	Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Planificación y gestión territorial del turismo. Investigación de mercados
CE 22	Gestionar el territorio turístico y sus recursos de acuerdo con los principios de sostenibilidad.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Recursos Patrimoniales Planificación y gestión territorial del turismo.
CE 23	Conocer y comprender los procedimientos operativos del ámbito de actuación de las empresas y actividades turísticas.	Adquirida al haber cursado: Gestión de producción en alojamiento y restauración. Gestión de producción en agencias de viajes.
CE 24	Predecir, analizar y valorar los impactos generados por el turismo.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y territorio Investigación de mercados Recursos patrimoniales Técnicas de Investigación Social Planificación y gestión territorial del turismo. Análisis de la coyuntura turística
CE 25	Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.	Adquirida al haber cursado: Informática.
CE 26	Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.	Adquirida al haber cursado: Derecho administrativo turístico Estructura del mercado turístico.
CE 27	Conocer las políticas públicas de promoción turística.	Adquirida al haber cursado: Derecho administrativo turístico Estructura del mercado turístico. Técnicas publicitarias y de mercado.
CE 27	Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.	Adquirida al haber cursado: Gestión de personal Derecho laboral
CE 29	Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.	Adquirida al haber cursado: Estructura del mercado turístico Geografía turística de España y universal Gestión de producción en agencias de viajes

CE 30	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.	Adquirida parcialmente al haber cursado: Derecho administrativo turístico Se debe adquirir cursando la siguiente asignaturas del Curso de Adaptación: Trabajo de fin de grado
CE 31	Trabajar en medios socioculturales diferentes.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Turismo y territorio Recursos patrimoniales Dirección estratégica
CE 32	Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural	Adquirida al haber cursado: Historia del arte y de la cultura
CE 33	Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.	Adquirida al haber cursado: Historia del arte y de la cultura
CE 34	Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.	Se debe adquirir cursando las siguientes asignaturas del Curso de Adaptación: Investigación de mercados Trabajo de fin de grado

La anterior tabla comparativa de competencias, justifica la necesidad de cursar las asignaturas propuestas para el Curso de Adaptación al Grado (criterio 4.5). Los estudiantes que posean el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, de acuerdo con lo establecido en el decreto de implantación de la titulación (R.D. 885/1980), tienen el reconocimiento de diplomados universitarios por lo que deben poder acceder a la adaptación al igual que los Diplomados en Turismo.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Gerardo	Sanz	Sáiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761010	976761009	Vicerrector de Política Académica

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Gerardo	Sanz	Sáiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761010	976761009	Vicerrector de Política Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificacion.pdf

HASH SHA1 :3B00A62FF54006C69E3F9AAA3EC98A25D943C542

Código CSV :298142405485293294516025

Ver Fichero: 2. Justificacion.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1. Información previa.pdf

HASH SHA1 : 5667C4128018A994DC2ADB1535E0D456B911D8AD

Código CSV : 298142428836435192096736

Ver Fichero: 4.1. Información previa.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Plan estudios.pdf

HASH SHA1 :26318AFE50EFE4BB398A94840BB0418630E66F0E

Código CSV :298573575105341678798280

Ver Fichero: 5.1 Plan estudios.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :4687931553DA6C2E729F5DB2CBCC14C4A1C30EA9

Código CSV :298494296171197082642663

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :EA367269E6EF0C444458AD2460A35AAE193BF4B8

Código CSV :298494316452035460083501

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :5EDD5CC56BE3186F3FDE9423BEAEDF2151EFDDCB

Código CSV :298531514193171416043075

Ver Fichero: 7 Recursos materiales.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1. Justificacion indicadores.pdf

HASH SHA1 :DE2E7570830D0687E1F517E9BEB899687C8B38BA

Código CSV :298531481954673231094824

Ver Fichero: 8.1. Justificacion indicadores.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10 cronograma.pdf

HASH SHA1 :76FC682FEC1C05F7592923A378EF89C09FDA047D

Código CSV :101938811509893480519193

Ver Fichero: 10 cronograma.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

BO
R
D
A
D
O
R